



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 16 de abril del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01721-R-15

Lima, 16 de abril del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00570-OGPL-15 de la Oficina General de Planificación, sobre aprobación de Directiva.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 01470-R-12 de fecha 15 de marzo del 2012, se aprobó el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2021 –Plan San Marcos al Bicentenario del Perú, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N° 1450-OGPL-2015, el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación solicita se apruebe la Directiva N° 02-OGPL-2015 “Directiva para la Formulación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Multianual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que la referida Directiva tiene por objetivo establecer los lineamientos y procedimientos técnicos para la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con una perspectiva de programación multianual de los objetivos, metas institucionales y los recursos necesarios para alcanzarlos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 10 de abril del 2015, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la **DIRECTIVA N° 02-OGPL-2015 “DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”**, que en fojas cuarenta y dos (42) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar a la Oficina General de Planificación, Facultades y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr

DIRECTIVA N° 02 – OGPL - 2015

DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

1. OBJETIVO GENERAL.

La presente Directiva tiene como objeto establecer los lineamientos y procedimientos técnicos para la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con una perspectiva de programación multianual de los objetivos, metas institucionales y los recursos necesarios para alcanzarlos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 2.1. Programar las actividades a ser desarrolladas por cada Facultad, Dependencia y Centro de Producción de la Administración Central (CENPRO) para un periodo de tres años fiscales consecutivos (año actual+1, año actual+2 y año actual+3)¹, a fin de alcanzar los objetivos y metas institucionales.
- 2.2. Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2021.
- 2.3. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las tres categorías presupuestarias: Programa Presupuestal (PP) "Formación Universitaria de Pregrado", Acciones Centrales y Acciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP).
- 2.4. Estimar recursos económicos establecidos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) a las actividades y tareas programadas.

3. BASE LEGAL.

- 3.1. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 3.2. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 3.3. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.4. Ley N° 28411.- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.5. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.6. Decreto Supremo N° 030-2002-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.7. Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de programación multianual".
- 3.8. Resolución Directoral N° 002-2015-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 001-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016".
- 3.9. Ley Universitaria N° 30220.

¹ El año actual+1, año actual+2 y año actual+3 corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.



- 3.10. R.R. N° 78337 - Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
3.11. R.R. N° 01206-R-11, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNMSM, y sus modificatorias.
3.12. R.R. N° 01470-R-12, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2012-2021 de la UNMSM.

4. ALCANCE.

Esta Directiva es de aplicación obligatoria por las Facultades, Dependencias y CENPROs de la UNMSM.

5. DISPOSICIONES GENERALES.

5.1. Conceptualización.

El POI es un documento de gestión que contiene la formulación y programación de metas físicas de actividades y tareas de las Facultades, Dependencias y CENPROs de la UNMSM, a ser ejecutadas anualmente. Orienta las demandas de los recursos para alcanzar los objetivos institucionales en un periodo fiscal.

Contribuye al cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y acciones estratégicas del PEI y de los objetivos correspondientes a las tres categorías presupuestarias.

El Presupuesto constituye el documento de gestión para el logro de resultados a favor de la comunidad universitaria, a través de la prestación de servicios y logro de metas con eficacia y eficiencia. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que financian los gastos de las distintas Facultades, Dependencias y CENPROs de la UNMSM.

Ejercicio de Programación Multianual². - La programación multianual es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgarán a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población; así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos, la estructura programática y estructura funcional para un período de tres (3) años fiscales consecutivos.

La programación multianual se enmarca en las proyecciones macroeconómicas contenidas en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente, acorde con las reglas fiscales por cada nivel de gobierno, así como en la alineación de los objetivos del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, de los Planes Estratégicos Sectoriales, de los Planes de Desarrollo Departamental y Local Concertados, de los Planes Institucionales y de los Programas Presupuestales.

La programación multianual no implica en ningún caso el compromiso definitivo de los recursos estimados, toda vez que dicha programación es de carácter referencial y se ajustará anualmente.

5.2. Responsables.

- 5.2.1. La Oficina General de Planificación, mediante las Oficinas de Planes y Programas y de Presupuesto, es la encargada de conducir el proceso de formulación del POI y Presupuesto respectivamente, de acuerdo a lo establecido en la presente directiva.

² Directiva N° 003-2014-EE/50.01 "Directiva para la programación y formulación anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva multianual"



- 5.2.2. Cada Facultad, Dependencia y CENPRO de la UNMSM, en su respectivo ámbito de competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), es responsable de formular, priorizar, programar y costear los objetivos, actividades y tareas de su Plan Operativo (PO), el cual contribuye a alcanzar los objetivos y metas institucionales.
- 5.2.3. Los Jefes de las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización de las Facultades y los que hagan sus veces en las Dependencias y CENPROs son los responsables de conducir el proceso de formulación de los planes operativos y presupuestos, así mismo, del registro de la información en el Sistema Integral de Planificación (SIP).

5.3. Del Plan Estratégico y Plan Operativo.

- 5.3.1. El POI de la Universidad se elaborará de acuerdo a la metodología de presupuesto por resultados (PpR), en él se formularán acciones/tareas que permitan alcanzar las metas institucionales del PEI y de las tres categorías presupuestarias.
- 5.3.2. Los Planes Operativos (PO) de las Facultades deben estar orientados a alcanzar las metas establecidas en sus planes estratégicos y las metas de las tres categorías presupuestarias. El logro de metas de los planes estratégicos de Facultades contribuirán a alcanzar las metas institucionales establecidas en el PEI.
- 5.3.3. Los PO de las Dependencias y CENPROs deben contribuir a alcanzar los objetivos del PEI y los objetivos de las tres categorías presupuestarias. Los objetivos generales y específicos de los planes operativos de las Dependencias y CENPROs deben estar alineados a los objetivos estratégicos y específicos del PEI.
- 5.3.4. Las metas institucionales se establecen en los indicadores del PEI y del Programa Presupuestal (PP). Es obligatorio que las Facultades apliquen estos indicadores en la formulación de sus planes operativos.
- 5.3.5. Los indicadores se encuentran agrupados según categoría presupuestaria: 1) PP-Productos, PP-Acciones comunes, 2) Acciones Centrales y 3) APNOP. Ver Anexo 07.
- 5.3.6. Los indicadores del PEI y PP presentan responsables cuya función es calcular la línea de base, proyectar metas, realizar el seguimiento y evaluación para alcanzar las metas institucionales.
- 5.3.7. El Anexo 08 contiene el formato para el registro de la línea de base y la proyección de metas de los indicadores del PP. El Anexo 09 contiene las fichas técnicas de los indicadores que facilitan su entendimiento, forma de cálculo y proyección de metas.
- 5.3.8. Los PO de Facultades, Dependencias y CENPROs tendrán la siguiente estructura:
- I. Visión.
 - II. Misión.
 - III. Ejes estratégicos.
 - IV. Categorías presupuestaria.
 - V. Objetivo(s) general(es).
 - VI. Objetivos específicos (OE).
 - VII. Actividades-MEF.
 - 7.1. Unidad de medida.



- 7.2. Programación de meta física.
- 7.3. Responsable(s).
- VIII. Tareas-UNMSM.
 - 8.1. Unidad de medida.
 - 8.2. Programación de meta física.
 - 8.3. Responsable(s).
 - 8.4. Indicador de desempeño PEI y PP (para Facultades).
- IX. Programación de Ingresos y Gastos.
 - 9.1. Programación de ingresos.
 - 9.2. Programación de gastos para cada tarea.

5.3.9. En los Anexos 01 y 02 se grafica la estructura de los planes operativos para Facultades, Dependencias y CENPROs respectivamente.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO MULTIANUAL.

6.1. Preparatoria del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Multianual.

- 6.1.1. **Aprobación del inicio del Proceso.-** Se aprueba mediante una Resolución Rectoral.
- 6.1.2. **De la Comisión.-** La Comisión es la responsable de coordinar el proceso de Programación y Formulación Anual del Plan Operativo y Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La Comisión estará conformada por:

• Jefe de la Oficina General de Planificación	Presidente
• Representante del Vicerrectorado Académico.	Miembro
• Representante del Vicerrectorado de Investigación.	Miembro
• Director General de Administración o su representante.	Miembro
• Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria.	Miembro
• Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión.	Miembro
• Jefe de la Oficina de Presupuesto.	Miembro
• Jefe de la Oficina de Planes y Programas.	Miembro
• Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.	Miembro
• Jefe de la Oficina de Abastecimiento.	Miembro
• Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos.	Miembro

La Comisión es designada mediante una Resolución Rectoral, tiene carácter temporal.

6.2. De la formulación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Multianual.

6.2.1. Visión.

- Formular la visión de la Facultad, Dependencia o CENPRO.
- La visión debe estar alineada con la visión del PEI. Ver Anexo 03.

6.2.2. Misión.

- Formular la misión de acuerdo a la razón de ser de la Facultad, Dependencia o CENPRO.
- La misión debe estar alineada con la misión del PEI. Ver Anexo 03.



6.2.3. Ejes estratégicos.

- Los ejes estratégicos corresponden al PEI.
- Identificar los ejes estratégicos sobre los cuales estará orientado la formulación del Plan Operativo.
- En el Anexo 04 se establece la relación de correspondencia: Eje estratégico – Facultad/Dependencia/CENPRO.

6.2.4. Categorías presupuestarias.

- Identificar sobre qué categoría(s) presupuestaria (s) la Facultad, Dependencia o CENPRO formulará su(s) objetivo(s) general(es).
- De acuerdo al respectivo ámbito de competencia funcional que desempeña cada Facultad, Dependencia o CENPRO, éstas se agrupan por categoría presupuestaria.
- En el Anexo 05 se establece la relación de correspondencia: Categoría presupuestaria – Facultad/Dependencia/CENPRO.

6.2.5. Objetivo general (OG).

Facultades

- El Objetivo general para la categoría presupuestaria PP (Producto y Acciones comunes) ya se encuentra establecido. Ver Anexo 06.
- Formular Objetivo(s) general(es) para la categoría presupuestaria APNOP.

Dependencias y CENPROs.

- El Objetivo general para la categoría presupuestaria PP (Producto y Acciones comunes) ya se encuentra establecido. Ver Anexo 06.
- Formular Objetivo(s) general(es) para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y APNOP.
- Los Objetivos generales de las Dependencias y CENPROs deben estar alineados a los objetivos estratégicos del PEI, es decir deben contribuir al logro de dichos objetivos.

6.2.6. Objetivos específicos (OE).

Facultades

- Los Objetivos específicos para las categorías presupuestarias: PP (Producto y Acciones comunes) ya se encuentran establecidos. Ver Anexo 06.
- Formular objetivos específicos para la categoría presupuestaria APNOP.

Dependencias y CENPROs.

- El objetivo específico para la categoría presupuestaria PP (Producto y Acciones comunes) ya se encuentra establecido. Ver Anexo 06.
- Formular objetivo(s) específico(s) para cada objetivo general de las categorías presupuestarias Acciones Centrales y APNOP.
- Los objetivos específicos de las Dependencias y CENPROs deben estar alineados a los objetivos específicos del PEI. En el Anexo N° 04 se establece el alineamiento.

6.2.7. Actividades-MEF

- La metodología de PpR establece una lista de actividades-MEF que tiene que ejecutar la Universidad. Dichas actividades se encuentran agrupadas por categoría presupuestaria. Ver Anexo 06.
- La metodología de PpR también establece las unidades de medida (unidad de medida-MEF) de las actividades-MEF.
- Identificar qué actividades-MEF ejecutará la Facultad/Dependencia/CENPRO. Ver Anexo 05.
- Programar metas mensuales para cada actividad-MEF. En el Anexo 10 se



hacen algunas precisiones para la programación de metas de estas actividades.

- En los siguientes casos la programación de metas de las actividades-MEF resulta de la suma de la programación de metas de sus tareas:

Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica (PP Acciones comunes). Unidad de medida-MEF: "Acción".

Gestión Administrativa (Acciones Centrales). Unidad de medida-MEF: "Acción".

Acciones de planeamiento y presupuesto (Acciones Centrales). Unidad de medida-MEF: "Expediente".

- Los responsables de la programación, ejecución y evaluación de las metas físicas de las actividades MEF se encuentran establecidos en el Anexo 12.

6.2.8. Tareas-UNMSM

- Las tareas deben estar orientadas a alcanzar las metas del PEI y de las tres categorías presupuestarias.
- La redacción de las tareas debe considerar lo siguiente: 1) precisar la acción a realizar, 2) población objetivo, y 3) razón de ser de la tarea.

Ejemplo:

Ejecutar cursos dirigido a docentes del Departamento Académico sobre nuevas metodologías de la enseñanza.

- 1) **Precisar la acción a realizar:** Ejecutar cursos.
- 2) **Población objetivo:** dirigido a docentes del Departamento Académico.
- 3) **Razón de ser de la tarea:** sobre nuevas metodologías de enseñanza.

- Definir la unidad de medida apropiada para cada tarea.
- Programar metas mensuales para cada tarea.
- Designar un responsable del cumplimiento de cada tarea. El responsable será la Oficina o Unidad de la Facultad/Dependencia/ CENPRO.
- Asociar cada tarea a uno o más indicadores del PEI, Plan Estratégico de Facultad (PE) o PP.
- En ningún caso, debe transcribir como tarea las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) ni en su manual de Organización y Funciones (MOF)

6.2.9. Programar Ingresos

- Para las Facultades, Dependencias y CENPROs que generan ingresos, deberán programar ingresos mensuales por genérica y específica de ingresos.
- Se consignarán todos los ingresos, sin excepción, y bajo responsabilidad solidaria de cada Facultad, Dependencia y CENPRO, que se espera recaudar para los años en proyección, tomando como referencia lo recaudado al 31 de diciembre del año actual-1 y el comportamiento de lo que se está ejecutando en el año actual.
- Los ingresos programados para el año actual+2 serán estimados respecto al año actual+1 y de forma similar para el año actual+3.

6.2.10. Programar Gastos

- Programar gastos mensuales para cada Tarea, por genérica y específica de gastos.
- Los gastos estarán en concordancia con el presupuesto aprobado para el año actual para cada Dependencia, en el caso de Facultades y CENPROs, se fijaran en función a los ingresos que se establezcan para el año actual+1, año actual+2 y año actual+3.



La programación de gastos para la:

- Genérica: 1 Personal y Obligaciones Sociales y Genérica 2: Pensiones y Otras prestaciones sociales, considera el pago de las planillas de haberes del Personal Nombrado y Contratado; así como de Cesantes y Pensionistas, respectivamente, en relación a las Planillas del mes de abril del año actual. La información analítica estará a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos.
- En el caso de la fuente de Recursos Directamente Recaudados para la Genérica 1: Personal y Obligaciones Sociales, cada Facultad, Dependencia y CENPRO efectuará la desagregación respectiva.
- La genérica 3 Bienes y Servicios financiada con Recursos Ordinarios, será desagregada institucionalmente por la Dirección General de Administración. En el caso de la genérica 3 Bienes y Servicios financiada con Recursos Directamente Recaudados será formulada por las Facultades, Dependencias y CENPROs, en relación a su Plan Operativo. La programación en esta genérica guardará relación con el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones así como con el cuadro de necesidades; que en el caso de las Facultades deben ser elaborados por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y/o Unidad de Abastecimiento.
- La genérica 5 Otros Gastos financiada con Recursos Ordinarios, será desagregada institucionalmente por el Vicerrectorado de Investigación. En el caso de esta genérica 5 Otros Gastos financiada con Recursos Directamente recaudados será desagregada por las Facultades y Dependencias, en relación a su Plan Operativo.
- La genérica 6 Adquisición de Activos no Financieros referida a obras, financiada con recursos ordinarios o recursos directamente recaudados, será propuesta por la Oficina General de Infraestructura Universitaria (OGIU) en función al Plan Multianual de Proyectos de Inversión, para lo cual cada Facultad, Dependencia y CENPRO **debe realizar la coordinación** respectiva con la OGIU.
- En el caso de la genérica 6 Adquisición de Activos no Financieros relacionada a equipamiento y financiada con Recursos Directamente Recaudados será desagregada por las Facultades, Dependencias y CENPROs, en relación a su Plan Operativo.
- La programación en esta genérica partida guardará relación con el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones así como con el cuadro de necesidades; que en el caso de las Facultades deben ser elaborados por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y/o Unidad de Abastecimiento.

7. SISTEMA WEB – MÓDULO DE PLANIFICACIÓN

- 7.1. Las Facultades y Dependencias deberán ingresar la formulación multianual del PO año actual+1, año actual+2 y año actual+3 en el Sistema Integral de Planificación (SIP) Módulo de Planificación en el plazo determinado por la Oficina General de Planificación. Finalizado el plazo solo se efectuarán habilitaciones para aquellas Facultades, Dependencias o CENPROs que requieran subsanar las observaciones formuladas por la Oficina General de Planificación.
- 7.2. Las Facultades y Dependencias podrán tener acceso al SIP desde cualquier PC conectado a Internet a través de la dirección Web:

<http://quipucamayoc.unmsm.edu.pe/SisPlani/pages/inicio.jsf>



- 7.3. Cada Facultad y Dependencia podrá solicitar un nuevo Usuario y Contraseña a la Oficina de Planes y Programas de la Oficina General de Planificación.
- 7.4. La Oficina General de Planificación, mediante la Oficina de Planes y Programas, es la responsable de la Administración del SIP para este proceso (apertura y cierre).

8. DE LA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

- 8.1. La Oficina General de Planificación, evaluará y consolidará la información remitida por las Facultades, Dependencias y CENPROs en el Documento denominado Plan Operativo Institucional y Presupuesto Multianual de la UNMSM para su aprobación mediante Resolución Rectoral.

9. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ☐ **Visión.-** Es la aspiración de la institución. Describe el querer ser o alcanzar en un plazo establecido.
- ☐ **Misión.-** Razón de ser de la institución. Es el propósito general que orienta las decisiones y acciones educativas, describe el deber ser, las necesidades que satisface y las funciones sustantivas.
- ☐ **Eje estratégico.-** Tema fundamental, transversal, que se ha identificado como imprescindible e ineludible abordar para lograr el cambio y desarrollo organizacional.
- ☐ **Presupuesto por resultados (PpR).-** Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.

- ☐ **Categoría presupuestal.-** Es un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que proveen productos (bienes y/o servicios), tendientes a lograr un resultado específico en una población objetivo y que por esta vía resuelve el problema que dio origen al mismo.
- **Programa presupuestal (PP).-** Categoría que constituye un instrumento del presupuesto por resultados y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos mediante bienes y servicios para lograr un resultado específico en la población objetivo y así contribuir al logro de resultados finales asociados a los objetivos fundamentales de la Institución.

El Programa Presupuestal para las Universidades Públicas se denomina: "Programa de Educación Superior Universitaria de Pre-grado"

- **PP-Producto.** Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las



actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto.

- **PP-Acciones comunes.** Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.
- **PP-Proyectos.** En concordancia con lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 102-2007-EF, constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública.
- **Acciones centrales.** Categoría que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de todos los programas presupuestales así como de otras actividades de la entidad que no conforman programas presupuestales.
- **Asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP).** Categoría que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tiene relación con los programas presupuestales considerados en la programación y formulación presupuestaria en el año respectivo.
- **Objetivo general.-** Propósito en términos generales que parte de un diagnóstico y expresa la situación que se desea alcanzar en términos agregados y que constituye la primera instancia de congruencia entre el Planeamiento Estratégico del Pliego y los Presupuestos Anuales.
- **Objetivo específico.-** Propósito en términos parciales en que, de acuerdo a su necesidad, puede subdividirse un Objetivo general para alcanzarlo.
- **Actividad.-** Acción orientada a la producción de bienes y/o servicios que cada Facultad, Dependencia y CENPRO de la UNMSM lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes, para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

Tipos de actividad según categoría presupuestal:

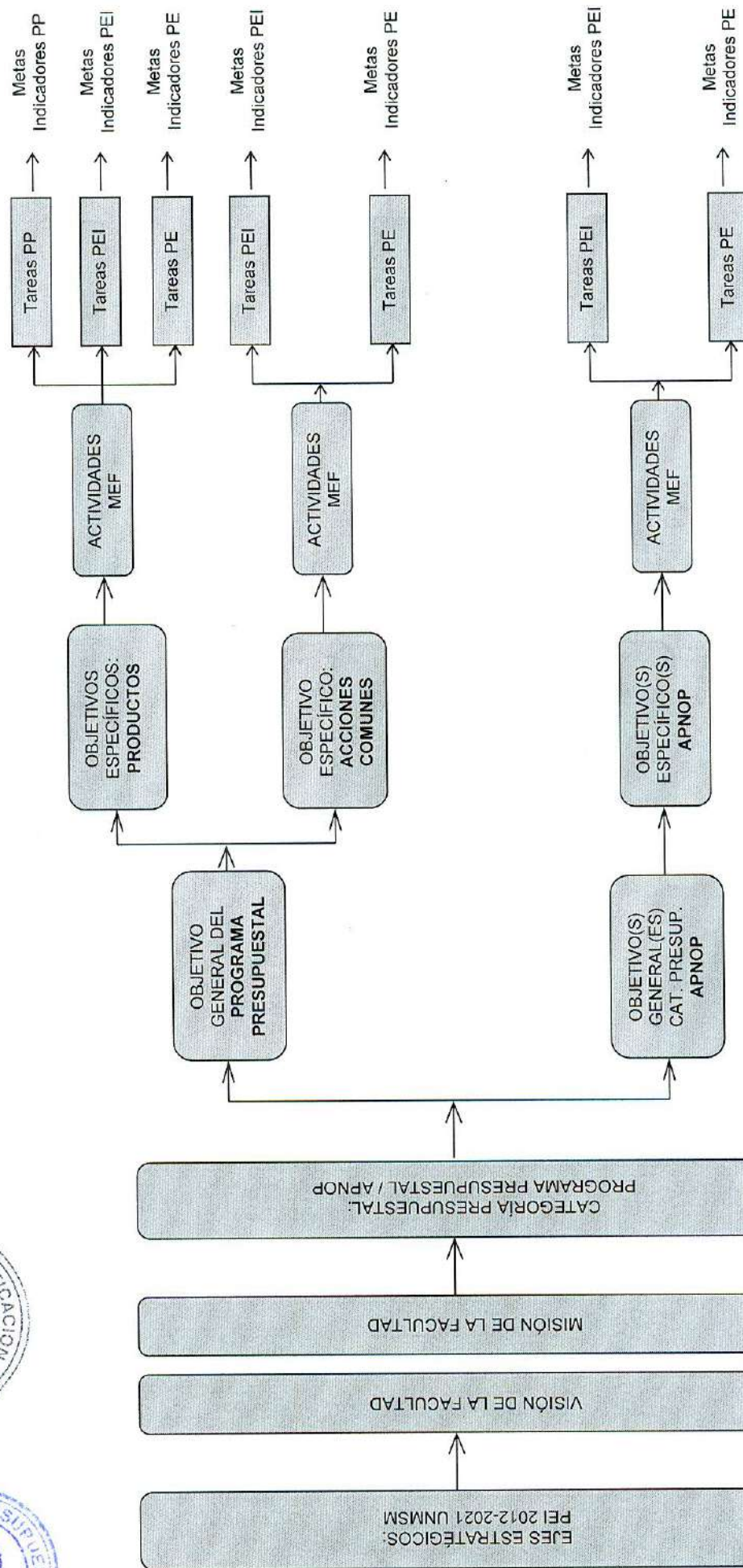
- **Tipo de actividades del Programa Presupuestal:** Según la categoría son todas las actividades definidas por el programa.
- **Tipo de actividades de las acciones centrales:** Las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de todos los programas presupuestales así como de otras actividades de la entidad que no conforman programas presupuestales.
- **Tipo de actividades de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP):** Las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tiene relación con los programas presupuestales considerados en la programación y formulación presupuestaria en el año respectivo.
- **Actividad-MEF.-** Actividad definida por el MEF.
- **Tarea.-** Serie coordinada de elementos de trabajo e instrucciones que sirven para obtener un resultado identificable y definible.
- **Tarea-UNMSM.-** Tarea formulada por la Facultad, Dependencia o CENPRO.



- ❑ **Indicador de gestión.**- Instrumento que permite medir el cumplimiento de objetivos y actividades de un programa y los resultados programados, y por ende, evaluar el desempeño y los resultados obtenidos.
- ❑ **Indicador-MEF.**- Indicador definido por el MEF.
- ❑ **Indicador-PEI.**- Indicador establecido en el Plan Estratégico Institucional 2012-2021 de la UNMSM.
- ❑ **Meta.**- Es la parte cuantificable del objetivo que se pretende alcanzar con la ejecución de una actividad o tarea. Las metas pueden ser de realización, cuando se refieren al volumen de producción de bienes o servicios alcanzado; y de resultados, cuando se refiere a los efectos alcanzados.
- ❑ **Unidad de medida.**- Expresión para cuantificar las metas que se esperan alcanzar con la realización de una actividad; debe ser precisa, cuantificable y verificable.
- ❑ **Unidad de medida-MEF.**- Unidad de medida definida por el MEF.
- ❑ **Unidad de medida-UNMSM.**- Unidad de medida definido por la Facultad, Dependencia o CENPRO de la UNMSM.



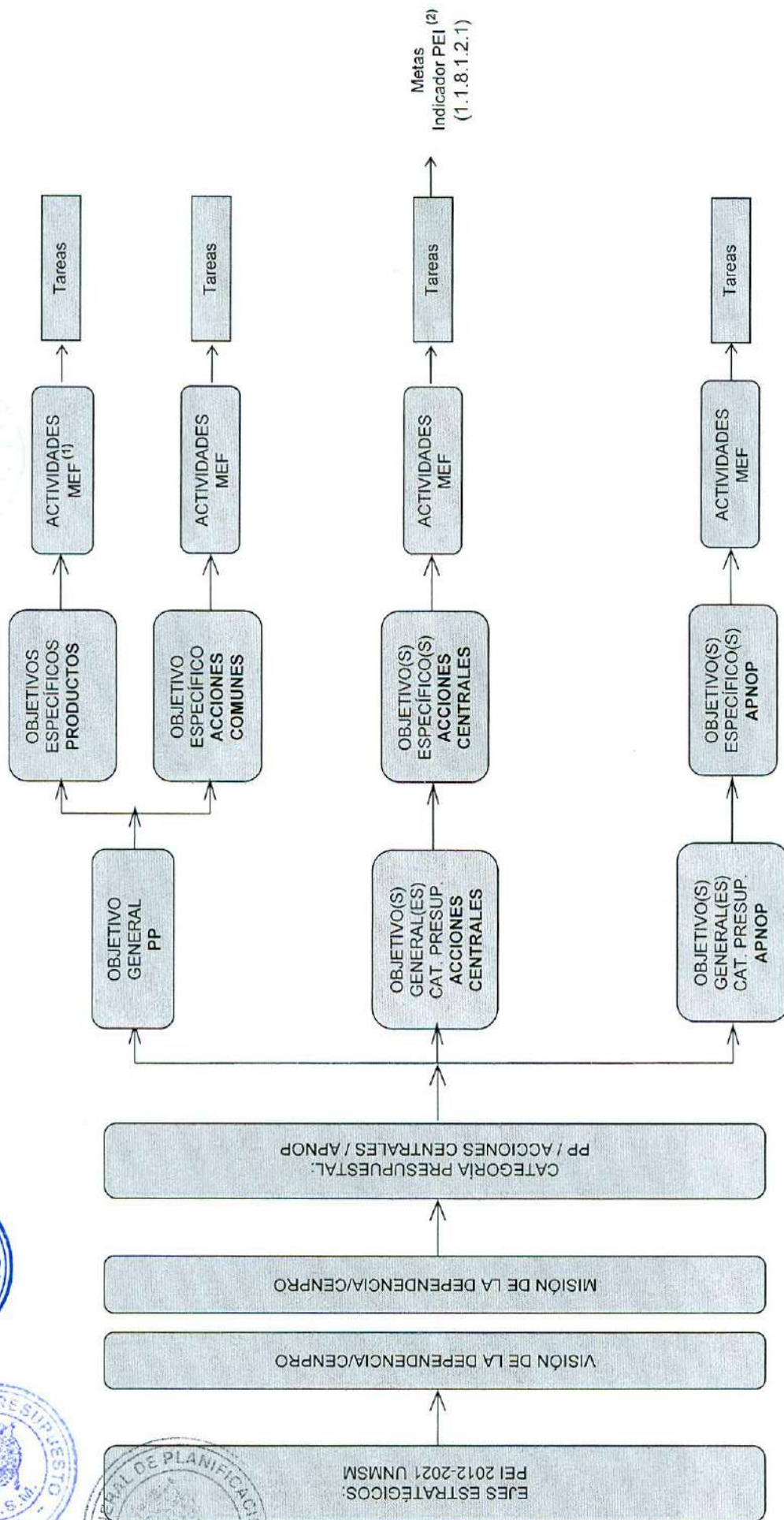
ANEXO 01 **ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO DE FACULTADES**



PP: Programa Presupuestal.
PEI: Plan Estratégico Institucional 2012-2021 UNMSM.
PE: Plan Estratégico de Facultad.



ANEXO 02 ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO DE DEPENDENCIAS Y CENPROS



PEI: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2021 UNMSM

PP: PROGRAMA PRESUPUESTAL

(1) LA OFICINA CENTRAL ADMISIÓN (OCA) EN CONJUNTO CON LAS FACULTADES EJECUTAN LA ACTIVIDAD: INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE. EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN EN CONJUNTO CON LAS FACULTADES EJECUTAN LA ACTIVIDAD: IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO (FONDO CONCURSABLE) A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DESARROLLADO POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PREGRADO.

(2) LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA ES RESPONSABLE DE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA META DEL INDICADOR N° 1.1.8.1.2.1.



ANEXO 03

VISIÓN – MISIÓN DE LA UNMSM (PEI 2012:2021)

Visión

Universidad del Perú, referente nacional e internacional en educación de calidad; basada en investigación humanística, científica y tecnológica, con excelencia académica; comprometida con el desarrollo humano y sostenible; líder en la promoción de la creación cultural y artística.

Misión

Somos la universidad mayor del Perú, autónoma y democrática; generadora y difusora del conocimiento científico, tecnológico y humanístico; comprometido con el desarrollo sostenible del país y la protección del medio ambiente; formadora de profesionales líderes e investigadores competentes, responsables, con valores y respetuosos de la diversidad cultural; promotora de la identidad nacional, cultura de calidad, excelencia y responsabilidad social.





ANEXO 04

Alineamiento de los objetivos generales y específicos de los Planes Operativos de las Facultades, Dependencias y CENPROs de la UNMSM al PEI 2012-2021

FACULTAD / DEPENDENCIA / CENPRO	Eje estratégico 1										Eje estratégico 2					Eje estratégico 3		
	Objetivo estratégico 1.1										Objetivo estratégico 2.1					Objetivo estratégico 3.1		
	Objetivos específicos										Objetivos específicos					Objetivos específicos		
	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	2.1.6	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4
Rectorado								X										
Oficina General de Secretarías																		
Oficina General de Imagen Institucional																		
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales																		
Oficina Central de Admisión	X																	
Comisiones Permanentes y Transitorias																		
Oficina de Seguridad y Vigilancia																		
Centro de Informática	X																	
Administración de la Red Telemática																		
Radio y Televisión de San Marcos (RTV)																		
Vicerrectorado Académico																		
Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación																		
Centro Preuniversitario																		
Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central																		
Oficina del Sistema Único de Matrícula																		
Centro de Producción Editorial e Imprenta (CEPREDIM)	X																	
Centro de Producción Librería y Distribución (CEPROLID)	X																	
Centro de Producción Fondo Editorial	X																	
Vicerrectorado de Investigación																		
Consejo Superior de Investigación (CSI)																		
Consejo de Transferencia e Innovación (CTI)																		
Consejo de Gestión de Investigación (CGI)																		
Órgano de Control Institucional																		
Oficina General de Planificación																		
Oficina General de Asesoría Legal																		
Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático																		
Dirección General de Administración																		
Oficina General de Recursos Humanos																		
Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento																		
Oficina General de Economía																		
Oficina General de Bienestar Universitario																		
Oficina General de Infraestructura Universitaria																		
Clinica Universitaria																		
Unidad de Administración de Fincas																		
Instituto Raúl Porras Barrenechea																		
Proyecto Quipucamayoc																		
Centro Cultural																		
Oficina Becca 18																		
Seminario de Historia Rural Andina																		
Museo Temple Radicati																		
Museo de Historia Natural																		
Oficina Técnica del Estudiante																		
Jardines Botánicos y Jardín Ecológico																		
Escuela de Posgrado "Dr. Pedro Alejandro Fernández Álvarez"																		
Facultades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

La formulación de los objetivos generales y específicos del Plan Operativo de las Facultades, Dependencias y CENPROs deben estar orientados a alcanzar los objetivos del PEI que se indican con un aspa "X".

ANEXO 05

ACTIVIDADES-MEF A EJECUTAR SEGÚN FACULTAD / DEPENDENCIA / CENPRO

FACULTAD / DEPENDENCIA / CENPRO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD-MEF
RECTORADO	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa Conducción y orientación superior
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTER INSTITUCIONALES	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN	PRODUCTO 1 ACCIONES CENTRALES APNOP	Incorporación de nuevos estudiantes de acuerdo al perfil del ingresante. Gestión administrativa Unidades de enseñanza y producción
COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS	ACCIONES CENTRALES	Asesoramiento técnico y jurídico Conducción y orientación superior Gestión administrativa
OFICINA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
CENTRO DE INFORMÁTICA UNMSM	ACCIONES CENTRALES APNOP	Gestión administrativa Unidades de enseñanza y producción
ADMINISTRACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
RADIO Y TELEVISIÓN DE SAN MARCOS (RTV)	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
VICERRECTORADO ACADÉMICO	ACCIONES CENTRALES	Conducción y orientación superior Gestión administrativa
OFICINA CENTRAL DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	ACCIONES CENTRALES APNOP	Gestión administrativa Unidades de enseñanza y producción
OFICINA GENERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y BIBLIOTECA CENTRAL	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
OFICINA DEL SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA	ACCIONES COMUNES	Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica
CENTRO DE PRODUCCIÓN EDITORIAL E IMPRENTA (CEPREDIM)	ACCIONES CENTRALES APNOP	Gestión administrativa Unidades de enseñanza y producción
CENTRO DE PRODUCCIÓN LIBRERÍA Y DISTRIBUCIÓN (CEPROLID)	ACCIONES CENTRALES APNOP	Gestión administrativa Unidades de enseñanza y producción
CENTRO DE PRODUCCIÓN FONDO EDITORIAL	ACCIONES CENTRALES APNOP	Gestión administrativa Unidades de enseñanza y producción
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	ACCIONES CENTRALES	Conducción y orientación superior Gestión administrativa
CONSEJO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN (CGI)	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
CONSEJO DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN (CTI)	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN (CSI)	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIONES CENTRALES	Acciones y control de auditoría Gestión administrativa
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa Acciones de planeamiento y presupuesto
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL	ACCIONES CENTRALES	Asesoramiento técnico y jurídico Gestión administrativa
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (OGGRAC)	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES CENTRALES APNOP	Gestión administrativa Gestión de recursos humanos Obligaciones previsionales
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	ACCIONES COMUNES ACCIONES CENTRALES	Servicio de transporte universitario Gestión administrativa
OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ACCIONES COMUNES	Apoyo al alumno con residencia Servicio del comedor universitario Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica
OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa Servicio médico al alumno
CLÍNICA UNIVERSITARIA	ACCIONES COMUNES	Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
INSTITUTO RAÚL PORRAS BARRENECHEA	ACCIONES CENTRALES APNOP	Gestión administrativa Desarrollo de estudios, investigación y estadísticas Extensión y proyección social
PROYECTO QUIPUCAMAYOC	ACCIONES CENTRALES APNOP	Gestión administrativa Extensión y proyección social
CENTRO CULTURAL	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
OFICINA BECA 18	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA	ACCIONES CENTRALES APNOP	Gestión administrativa Desarrollo de estudios, investigación y estadísticas Extensión y proyección social
MUSEO DE HISTORIA NATURAL	ACCIONES CENTRALES APNOP	Gestión administrativa Desarrollo de estudios, investigación y estadísticas Extensión y proyección social
MUSEO TEMPLE RADICATTI	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
OFICINA TÉCNICA DEL ESTUDIANTE	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
JARDINES BOTANICOS Y JARDIN ECOLÓGICO	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
ESCUELA DE POSTGRADO "DR. PEDRO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ"	ACCIONES CENTRALES	Gestión administrativa
   FACULTADES	PRODUCTO 1	Incorporación de nuevos estudiantes de acuerdo al perfil del ingresante. Implementación de mecanismos de orientación, tutoría y apoyo académico para ingresantes.
	PRODUCTO 2	Programa de fortalecimiento de capacidades de los docentes en metodologías, investigación y uso de tecnologías para la enseñanza. Implementación de un sistema de selección, seguimiento y evaluación de docente. Implementación de un programa de fomento (fondo concursable) a proyectos de investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado.
	PRODUCTO 3	Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos. Dotación de infraestructura y equipamiento básico de aulas.
	PRODUCTO 4	Dotación de laboratorios, equipos e insumos. Dotación de bibliotecas actualizadas.
	PRODUCTO 5	Evaluación y acreditación de carreras profesionales.
	ACCIONES COMUNES	Desarrollo de la educación superior de pregrado. Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica.
	APNOP	Desarrollo de estudios, investigación y estadísticas.
	APNOP	Desarrollo y evaluación de programas de posgrado
	APNOP	Extensión y proyección social
	APNOP	Unidades de enseñanza y producción.





ANEXO 06

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNMSM

EJES	CATEGORIAS PRESUPUESTALES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO / PRODUCTO	ACTIVIDADES MEF	UNIDAD DE MEDIDA MEF	PROGRAMAR METAS PARA C/ACTIVIDAD MEF	TAREAS UNMSM	UNIDAD DE MEDIDA UNMSM	PROGRAMAR METAS PARA C/AREA UNMSM	INDICADORES
EJE1 EJE2	PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO	ADECUADA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE PRE-GRADO PARA SU INSERCIÓN LABORAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL	UNIVERSIDADES CUENTAN CON UN PROCESO EFECTIVO DE INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y APOYO ACADÉMICO PARA INGRESANTES.	INGRESANTE INGRESANTE ASISTIDO (ESTUDIANTE UNIVERSITARIO)	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP Indicadores PEI
			PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGÍAS, INVESTIGACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DOCENTE.	DOCENTE CAPACITADO DOCENTE	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP Indicadores PEI
			CURRÍCULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO (FONDO CONCURSABLE) A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DESARROLLADO POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PREGRADO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP Indicadores PEI
			DOTACIÓN DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA Y OPORTUNA DE LOS CURRÍCULOS	CURRÍCULO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP Indicadores PEI
			GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES.	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE AULAS.	AULA EQUIPADA	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP Indicadores PEI
			APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE PRE-GRADO PARA SU INSERCIÓN LABORAL Y CONTRIBUIR	DOTACIÓN DE LABORATORIOS, EQUIPOS E INSUMOS	LABORATORIO EQUIPADO Y ABASTECIDO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP Indicadores PEI
				DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS ACTUALIZADAS	BIBLIOTECA CON RECURSOS ACTUALIZADOS	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP Indicadores PEI
				EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES.	CARRERA PROFESIONAL ACREDITADA	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP Indicadores PEI
				APOYO AL ALUMNO CON RESIDENCIA.	ALUMNO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP Indicadores PEI
				GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.	ACCIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP Indicadores PEI
EJE1 EJE2 EJE3	PROGRAMA PRESUPUESTAL ACCIONES COMUNES	Formular	APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE PRE-GRADO PARA SU INSERCIÓN LABORAL Y CONTRIBUIR	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO.	ALUMNO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO.	USUARIO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO.	RACIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				SERVICIO MÉDICO AL ALUMNO	ATENCIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA.	EVALUACIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO.	DICTAMEN	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR.	SUPERVISIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	PLANILLAS	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	EXPEDIENTE	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
EJE1 EJE2 EJE3	APNOP	Formular	Formular	DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS.	INVESTIGACIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.	ALUMNO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.	ALUMNO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
				OBLIGACIONES PREVISIONALES.	PLANILLAS	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
EJE1 EJE2 EJE3	APNOP	Formular	Formular	UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN.	ALUMNO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI



ANEXO 07

INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) AGRUPADOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	NOMBRE	INDICADOR PEI / PP		UNIDAD DE MEDIDA
			NUMERADOR	DENOMINADOR	
PRODUCTO 1: UNIVERSIDADES CUENTAN CON UN PROCESO EFECTIVO DE INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES.	1.1	Fracaso académico en el primer año de estudios.	Número de estudiantes que desaprobaron más del 50% de los cursos matriculados en el primer año [año actual-1] de estudios en la Facultad.	Número total de estudiantes del primer año [año actual-1] de la Facultad.	Porcentaje
	1.2	Tasa de alumnos inactivos al culminar el 2º año desde su ingreso.	Número de estudiantes que ingresaron hace 2 años [año actual-2] y que no se han matriculado en los 2 últimos semestres.	Número de estudiantes que ingresaron en el año [año actual-2].	Porcentaje
	1.1.1.1.2.1	Porcentaje de perfiles de ingresantes a pregrado actualizados.	Número de perfiles (por cada E.A.P.) de ingresantes a pregrado de la Facultad actualizados.	Número total de perfiles de ingresantes a pregrado de la Facultad.	Porcentaje
	1.1.1.1.2.2	Porcentaje de perfiles de egresados de pregrado actualizados.	Número de perfiles (por cada E.A.P.) de egresados de pregrado de la Facultad actualizados.	Número total de perfiles de egresados de pregrado de la Facultad.	Porcentaje
	1.1.1.1.4.1	Número de E.A.P. que aplican evaluaciones anuales.	Número de E.A.P. que aplican evaluaciones anuales a los docentes.		E.A.P.
	1.1.1.2.4.1	Número de E.A.P. con programas de tutoría estudiantil.	Número de E.A.P. que han implementado programas de tutoría estudiantil.		E.A.P.
	1.1.1.2.4.2	Porcentaje de docentes participantes en programas de tutoría estudiantil.	Número de docentes nombrados (tiempo completo) de pregrado participantes en programas de tutoría estudiantil en la Facultad.	Número total de docentes nombrados (tiempo completo) de pregrado en la Facultad.	Porcentaje
	1.1.1.2.4.3	Porcentaje de estudiantes de pregrado participantes en programas de tutoría estudiantil.	Número de estudiantes de pregrado participantes en programas de tutoría estudiantil en la Facultad.	Número total de estudiantes de pregrado en la Facultad.	Porcentaje
	2.1 2.1.2.1.1.1	Proporción de docentes con al menos una investigación publicada en revistas indexadas durante el último año.	Número de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad con al menos una investigación publicada en revistas indexadas durante el ejercicio.	Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado en la Facultad.	Porcentaje
	2.2	Porcentaje de docentes evaluados y capacitados.	Número de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad, capacitados en metodologías y tecnologías de enseñanza al no haber alcanzado el puntaje aprobado en la evaluación estudiantil.	Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado en la Facultad.	Porcentaje
PRODUCTO 2: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.	2.3 1.1.1.1.3.1	Proporción de docente que aprueban la evaluación estudiantil e institucional.	Número de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad que aprueban la evaluación estudiantil.	Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad evaluados (evaluación estudiantil).	Porcentaje
	1.1.1.1.3.1	Número de perfiles de docentes por área de conocimiento actualizados.	Número de perfiles de docentes por área de conocimiento actualizados.		Perfil
	1.1.1.2.1.1	Porcentaje de docentes evaluados.	Número de docentes (nombrados y contratados) evaluados y aprobados en la Facultad.	Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado en la Facultad.	Porcentaje
	1.1.1.2.2.1	Porcentaje de docentes con perfil pedagógico.	Número de docentes (nombrados y contratados) de pregrado con perfil pedagógico en la Facultad.	Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado en la Facultad.	Porcentaje
	1.1.1.2.3.1	Porcentaje de docentes con reconocimiento a la labor docente.	Número de docentes nombrados de pregrado con reconocimiento a la labor docente en la Facultad.	Número total de docentes nombrados de pregrado en la Facultad.	Porcentaje
	3.1	Tiempo promedio desde la última actualización curricular.	Sumatoria por currículo del número de años transcurridos desde la última actualización curricular.	Número total de currículos de carreras profesionales de la Facultad.	Años/Curriculo
	3.2 1.1.1.1.1.1	Porcentaje de currículos de pregrado actualizados.	Número de currículos de carreras profesionales de la Facultad actualizados.	Número total de currículos de carreras profesionales de la Facultad.	Porcentaje
PRODUCTO 3: CURRÍCULOS DE LAS CARRERAS PRE-GRADO PROFESIONALES DE PRE-GRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	3.1.1.1.1.1	Porcentaje de E.A.P. que han implementado en sus planes curriculares la práctica del arte y el deporte.	Número de E.A.P. que implementan en sus planes curriculares la práctica del arte y el deporte.	Número total de E.A.P. en la Facultad.	Porcentaje
	3.1.1.1.1.2	Porcentaje de Estudiantes que participan en arte y deporte.	Número de estudiantes de pregrado de la Facultad matriculados en el semestre/año "x" que participan en arte y deporte.	Número total de estudiante de pregrado de la Facultad matriculados en el semestre/año "x".	Porcentaje
	1.1.1.5.1.1	Número de Comités Consultivos.	Número de Comités Consultivos en la Facultad.		Comité Consultivo
	3.1.2.1.1.1	Número de programas de creación cultural y artística en el semestre.	Número de Programas de creación cultural y artística desarrollados en la Facultad durante un semestre.		Programa
	4.1	Porcentaje de aulas que cumplen con estándares de acreditación.	Número de aulas de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación.	Número total de aulas en la Facultad.	Porcentaje
PRODUCTO 4: DOTACIÓN DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO.	4.2	Porcentaje de laboratorios que cumplen con estándares de acreditación.	Número de laboratorios de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación.	Número total de laboratorios en la Facultad.	Porcentaje
	4.3	Porcentaje de bibliotecas que cumplen con estándares de acreditación.	Número de bibliotecas de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación.	Número total de bibliotecas en la Facultad.	Porcentaje
	1.1.8.1.3.1	Porcentaje de proyectos de equipamientos tecnológicos ejecutados.	Número de proyectos de equipamiento tecnológico ejecutados en la Facultad.	Número de proyectos de equipamiento tecnológico formulados en la Facultad.	Porcentaje



PROGRAMA
PRESUPUESTAL



CATEGORÍA PRESUPUESTAL		CÓDIGO	NOMBRE	INDICADOR PEI / PP		UNIDAD DE MEDIDA
				NUMERADOR	DENOMINADOR	
 PRODUCTO 5: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES.	5.1	Porcentaje de carreras profesionales con informe de autoevaluación.	Número de carreras profesionales con informe de autoevaluación.	Número total de carreras profesionales en la Facultad.	Porcentaje	
	5.2	Porcentaje de carreras profesionales acreditadas.	Número de carreras profesionales acreditadas de la Facultad.	Número total de carreras profesionales en la Facultad.	Porcentaje	
	1.1.2.1.2.1	Porcentaje de ejecución de los estándares de calidad.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Porcentaje
	1.1.2.1.1.1	Porcentaje de implementación del modelo de gestión basado en el enfoque de procesos.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Porcentaje
 PROGRAMA PRESUPUESTAL	1.1.3.1.1.1	Número de convenios ejecutados.	Número de Convenios de Cooperación con la Comunidad Académica Internacional (movilidad estudiantil, movilidad docente o cooperación técnica con proyectos de investigación) firmados y ejecutados por la Facultad en un año determinado.	Número total de docentes ordinarios de pregrado en la Facultad.	Convenio	
	1.1.3.1.2.1	Porcentaje de docentes movilizadas.	Número de docentes internacionalmente mediante Convenios de Cooperación.	Número total de docentes ordinarios de pregrado en la Facultad.	Porcentaje	
	1.1.3.1.2.2	Porcentaje de estudiantes movilizadas.	Número de estudiantes de pregrado de la Facultad movilizadas internacionalmente mediante Cooperación.	Número total de estudiantes de pregrado en la Facultad.	Porcentaje	
	1.1.3.1.2.3	Número de docentes visitantes.	Número de docentes visitantes que participan en actividades académicas y/o investigación en la Facultad.	Número total de docentes ordinarios de pregrado en la Facultad.	Docente	
	1.1.3.1.2.4	Número de estudiantes visitantes.	Número de estudiantes visitantes que participan en actividades académicas y/o investigación en la Facultad.	Número total de estudiantes de pregrado en la Facultad.	Estudiante	
	1.1.3.1.3.1	Número de proyectos financiados.	Número de proyectos de investigación multidisciplinarios financiados por Cooperación Técnica Internacional en la Facultad.	Número total de proyectos de pregrado en la Facultad.	Proyecto	
	1.1.7.1.1.1	Número de proyectos de difusión.	Número de proyectos de difusión que promueven el conjunto de actividades y servicios de la Facultad/Universidad.	Número total de proyectos de pregrado en la Facultad.	Proyecto	
	1.1.8.1.1.1	Porcentaje de trabajadores capacitados y actualizados.	Número de trabajadores (nombrados y designados) capacitados y actualizados en la Facultad.	Número total de trabajadores (nombrados y designados) en la Facultad.	Porcentaje	
	1.1.8.1.4.1	Porcentaje de proyectos sobre fuentes de financiamiento ejecutados.	Número de proyectos ejecutados por la Facultad orientados a captar recursos económicos de diversas fuentes de financiamiento.	Número de proyectos formulados por la Facultad orientados a captar recursos económicos de diversas fuentes de financiamiento.	Porcentaje	
	 ACCIONES CENTRALES	1.1.8.1.2.1	Porcentaje de proyectos de infraestructura ejecutados.	Número de proyectos de infraestructura ejecutados en la Facultad.	Número total de proyectos de infraestructura formulados en la Facultad.	Porcentaje
1.1.1.1.1.2		Porcentaje de currículos de posgrado actualizados.	Número de currículos (por cada mención de maestría y doctorado) de posgrado de la Facultad actualizados.	Número total de currículos de las menciones (de maestrías y doctorados) de posgrado de la Facultad.	Porcentaje	
1.1.1.1.2.3		Porcentaje de perfiles de ingresantes a posgrado actualizados.	Número de perfiles (con atención a las menciones de maestrías y doctorados) de ingresantes a posgrado de la Facultad actualizados.	Número total de perfiles (con atención a las menciones de maestrías y doctorados) de ingresantes a posgrado de la Facultad.	Porcentaje	
1.1.1.1.2.4		Porcentaje de perfiles de egresados de posgrado actualizados.	Número de perfiles (con atención a las menciones de maestrías y doctorados) de egresados de posgrado de la Facultad actualizados.	Número total de perfiles (con atención a las menciones de maestrías y doctorados) de egresados de posgrado de la Facultad.	Porcentaje	
1.1.1.2.4.4		Porcentaje de estudiantes de posgrado participantes en programas de tutoría estudiantil.	Número de estudiantes de posgrado participantes en programas de tutoría estudiantil en la Facultad.	Número total de estudiantes de posgrado en la Facultad.	Porcentaje	
1.1.1.3.1.1		Número de E.A.P. que implementan la investigación en la formación de estudiantes de pregrado.	Número de E.A.P. que implementan la investigación en la formación de estudiantes de pregrado.	Número total de estudiantes de pregrado en la Facultad.	E.A.P.	
1.1.1.3.1.2		Porcentaje de estudiantes de pregrado con investigación formativa.	Número de estudiantes de pregrado que realizan investigación durante su formación profesional.	Número total de estudiantes de pregrado en la Facultad.	Porcentaje	
1.1.1.3.1.3		Porcentaje de estudiantes de posgrado con investigación formativa.	Número de estudiantes de posgrado (de maestrías y doctorados) que realizan investigación durante su formación profesional.	Número total de estudiantes de posgrado en la Facultad.	Porcentaje	
1.1.1.4.1.1		Porcentaje de egresados vinculados.	Número de egresados que se encuentran laborando en su profesión al año (año actual - 1) de egreso.	Número total de egresados en el año (año actual - 1)	Porcentaje	
1.1.1.4.2.1		Porcentaje de egresados con certificación de competencias profesionales.	Número de egresados que alcanzaron el nivel de Certificación de Competencias Profesionales en el año.	Número de egresados evaluados en el año para Certificación de Competencias Profesionales.	Porcentaje	
 APNOP.	1.1.4.1.1.1	Programa de gestión de la calidad implementado.	Programa de Gestión de la Calidad implementado por el CEUPS.		Programa	
	1.1.4.1.2.1	Programa de posicionamiento implementado.	Programa de posicionamiento implementado por el CEUPS.		Programa	
	1.1.4.1.3.1	Número de proyectos ejecutados del CEUPS.	Número de proyectos ejecutados de manera conjunta con otros CEUPS de la Universidad.		Proyecto	
	1.1.4.1.4.1	Número de E.A.P. que incorporan la extensión universitaria y proyección social en la currícula.	Número de E.A.P. que incorporan la Extensión Universitaria y Proyección Social en la currícula.		E.A.P.	
 SECRETARÍA GENERAL * U.N.M.S.M. * OGPL - S.M.	1.1.5.1.1.1	Número de programas de extensión para la actualización continua.	Número de programas de extensión para la actualización continua implementados por el CEUPS de la Facultad.		Programa	
	1.1.5.1.2.1	Número de programas de extensión universitaria para adultos mayores.	Número de programas de extensión universitaria para adultos mayores implementados por el CEUPS de la Facultad.		Programa	

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	NOMBRE	INDICADOR PEI / PP		UNIDAD DE MEDIDA
			NUMERADOR	FÓRMULA DENOMINADOR	
APNOP.	1.1.5.1.3.1	Número de programas de promoción cultural.	Número de programas de promoción cultural implementados por el CEUPS de la Facultad.		Programa
	1.1.6.1.1.1	Número de planes de desarrollo hacia la comunidad.	Número de planes de desarrollo implementados por el CEUPS de la Facultad, dirigidos a la comunidad.		Plan
	1.1.6.1.2.1	Número de servicios de asesoría y consultoría.	Número de servicios de asesoría y consultoría brindados por el CEUPS de la Facultad.		Asesoría / Consultoría
	1.1.6.1.3.1	Número de proyectos multidisciplinarios.	Número de proyectos hacia la comunidad, financiados con recursos externos.		Proyecto
	2.1.1.1.1.1	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en la Facultad de acuerdo a las líneas priorizadas.	Número total de proyectos de investigación desarrollados en la Facultad.		Proyecto
	2.1.3.1.1.1	Porcentaje de estudiantes de posgrado participando en labores de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.	Número total de estudiantes de pregrado de la Facultad participando en labores de investigación.		Porcentaje
	2.1.3.1.1.2	Porcentaje de estudiantes de posgrado participando en labores de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.	Número total de estudiantes de posgrado (maestría y doctorado) de la Facultad participando en labores de investigación.		Porcentaje
	2.1.4.1.1.1	Porcentaje de procesos que superan los estándares establecidos.	Por definir.		Porcentaje
	2.1.5.1.1.1	Porcentaje de investigaciones con participación del sector público y privado.	Número de investigaciones con participación del sector público o privado desarrollados en la Facultad.		Porcentaje
	2.1.6.1.1.1	Cantidad de recursos económicos destinados a la investigación.	Cantidad de recursos económicos (Directamente Recaudados) destinados a la investigación.		Nuevos soles

CALCULO DE INDICADOR PORCENTUAL = (NUMERADOR/DENOMINADOR)x100 %





ANEXO 08
INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL "FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO"

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	{Nº} Código, NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE 2012	HISTÓRICO		PROYECCIÓN DE METAS		
							año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2
PROGRAMA PRESUPUESTAL	1. UNIVERSIDADES CUENTAN CON UN PROCESO EFECTIVO DE INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES	(3) 1.1. Fracaso académico en el primer año de estudios.	(Número de estudiantes que desaprueban más del 50% de los cursos matriculados en el primer año (año actual-1) de estudios en la Facultad/Número total de estudiantes del primer año (año actual-1) de la Facultad)x100	% N Estudiante D Estudiante R Porcentaje						
		(4) 1.2. Tasa de alumnos inactivos al culminar el 2º año desde su ingreso.	(Número de estudiantes que ingresaron hace 2 años (año actual-2) y que no se han matriculado en los 2 últimos semestres/Número de estudiantes que ingresaron en el año (año actual-2))x100	% N Estudiante D Estudiante R Porcentaje						
		(5) 2.1 (2.1.2.1.1.1) Proporción de docentes con al menos una investigación publicada en revistas indexadas durante el último año.	(Número de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad con al menos una investigación publicada en revistas indexadas durante el último año/Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado en la Facultad)x100	% N Docente D Docente R Porcentaje						
	2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	(6) 2.2. Porcentaje de docentes evaluados y capacitados.	(Número de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad que aprueban la evaluación estudiantil e institucional/Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado en la Facultad)x100	% N Docente D Docente R Porcentaje						
		(7) 2.3. Proporción de docentes que aprueban la evaluación estudiantil e institucional.	(Número de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad que aprueban la evaluación estudiantil e institucional/Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado en la Facultad)x100	% N Docente D Docente R Porcentaje						
		(8) 3.1. Tiempo promedio desde la última actualización curricular.	(Sumatoria por currículo del número de años transcurridos desde la última actualización curricular/Número total de currículos de carreras profesionales de la Facultad)x100	Años/Curricul o D Curriculo R Años/Curriculo						
	3. CURRÍCULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PRE-GRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	(9) 3.2 (1.1.1.1.1) Porcentaje de currículos actualizados	(Número de currículos de carreras profesionales de la Facultad actualizados/Número total de currículos de carreras profesionales de la Facultad)x100	% N Curriculo D Curriculo R Porcentaje						
		(10) 4.1. Porcentaje de aulas que cumplen con estándares de acreditación.	(Número de aulas de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación/Número total de aulas en la Facultad)x100	% N Aula D Aula R Porcentaje						
		(11) 4.2. Porcentaje de laboratorios que cumplen con estándares de acreditación.	(Número de laboratorios de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación/Número total de laboratorios en la Facultad)x100	% N Laboratorio D Laboratorio R Porcentaje						
	4. DOTACIÓN DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PRE-GRADO	(12) 4.3. Porcentaje de bibliotecas que cumplen con estándares de acreditación.	(Número de bibliotecas de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación/Número total de bibliotecas en la Facultad)x100	% N Biblioteca D Biblioteca R Porcentaje						
		(13) 5.1. Porcentaje de carreras profesionales de la Facultad con informe de autoevaluación.	(Número de carreras profesionales de la Facultad con informes de autoevaluación/Número total de carreras profesionales en la Facultad)x100	% N Carrera D Carrera R Porcentaje						
		(14) 5.2. Porcentaje de carreras profesionales acreditadas.	(Número de carreras profesionales acreditadas de la Facultad/Número total de carreras profesionales en la Facultad)x100	% N Carrera D Carrera R Porcentaje						

N: Numerador / D: Denominador / R: Resultado=N/Dx100

Año actual-1, año actual-2 y año actual+3, corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual+1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.



ANEXO 09

Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestal: Formación Universitaria de Pregrado.

FICHA TÉCNICA N° 01

INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	:
Indicador	:

CONCEPTO	DEFINICIÓN						
Nombre del indicador	Fracaso académico en el primer año de estudios.						
Definición del indicador	Se define como la proporción, expresada como porcentaje, entre los estudiantes de una promoción de ingreso que al culminar el primer año desde su incorporación desaproveban 50% o más de los cursos matriculados con respecto al total de ingresantes de dicha promoción.						
Fundamento	El indicador mide el resultado del Programa Presupuestal - Producto: La Universidad cuenta con un proceso efectivo de incorporación e integración de estudiantes.						
Forma de cálculo	[Número de estudiantes que desaproveban más del 50% de los cursos matriculados en el primer año (año actual-1) de estudios en la Facultad/Número total de estudiantes del primer año (año actual-1) de la Facultad]x100						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de estudiantes de pregrado (ingresantes 2011) que desaprovebaron más del 50% de los cursos matriculados en el año 2011.						
	Para un año X, registrar como proyección de meta , en el numerador (N), el número de estudiantes de pregrado (ingresantes en el año X-1) que desaprovebarán más del 50% de los cursos matriculados en el año X-1.						
	Para un año X, registrar en el denominador (D) el número total de estudiantes de pregrado ingresantes y matriculados en el año X-1.						
	Se define Fracaso académico como : La desaprobación de más del 50% de cursos matriculados en un año o periodo académico que tiene un estudiante.						
	El Producto 1: "La Universidad cuenta con un proceso efectivo de incorporación e integración de estudiantes" tiene por objeto mejorar la selección de ingresantes a la Universidad e integrarlos efectivamente a la vida académica, brindando apoyo específico a los estudiantes con menor rendimiento en los exámenes de ingreso. Consiste en la provisión de un proceso de admisión (en sus distintas modalidades) que filtre adecuadamente a los postulantes de acuerdo al perfil del ingresante definido para cada carrera profesional. El perfil de ingresante se define en función al perfil profesional que forma parte del currículo. Asimismo, el producto prevee mecanismos que ayuden a la integración de los nuevos estudiantes a la vida universitaria; así como, un esquema de apoyo y tutoría a los ingresantes con resultados más bajos en las evaluaciones de ingreso por carrera profesional. Los mecanismos de integración y apoyo (adicionales a los servicios de bienestar que brindan las universidades) incluyen:						
	- Evaluación psicológica y orientación vocacional. - Información respecto a los procesos y servicios universitarios y responsabilidades de los alumnos. - Participación en actividades de integración. - Asesoría en métodos de estudio y organización del tiempo. - Asignación de un docente tutor académico (Sólo para ingresantes con bajo rendimiento). - Incorporación a un grupo de estudio.						
Datos históricos y proyecciones	Año base	Histórico		Proyección de metas			
	2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3
numerador (N)							
denominador (D)							
valor del indicador (N/D)							
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.						
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.						

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.



FICHA TÉCNICA Nº 02
INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	1
Indicador	1.2

CONCEPTO	DEFINICIÓN						
Nombre del indicador	Tasa de alumnos inactivos al culminar el 2do año desde su ingreso.						
Definición del indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre los estudiantes de una promoción de ingreso que al culminar el segundo año despues de su incorporación no se han matriculado en los dos últimos semestres con respecto al total de estudiantes de la promoción de ingreso.						
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: La Universidad cuenta con un proceso efectivo de incorporación e integración de estudiantes.						
Forma de cálculo	[Número de estudiantes que ingresaron hace 2 años (año actual-2) y que no se han matriculado en los 2 últimos semestres/Número de estudiantes que ingresaron en el año (año actual-2)]x100						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de estudiantes de pregrado que ingresaron a la Facultad en el año 2010 y que no se matricularon en los 2 semestres del año 2011.						
	Para un año X, registrar como proyeccion de metas , en el numerador (N), el número de estudiantes de pregrado que ingresan a la Facultad en el año X-2 y que no se matriculan en los 2 semestres del año X-1.						
	Para un año X, registrar en el denominador el número total de estudiantes de pregrado que ingresan a la Facultad en el año X-2.						
	El Producto 1 : "La Universidad cuenta con un proceso efectivo de incorporación e integración de estudiantes" tiene por objeto mejorar la selección de ingresantes a la Universidad e integrarlos efectivamente a la vida académica, brindando apoyo específico a los estudiantes con menor rendimiento en los exámenes de ingreso. Consiste en la provisión de un proceso de admisión (en sus distintas modalidades) que filtre adecuadamente a los postulantes de acuerdo al perfil del ingresante definido para cada carrera profesional. El perfil de ingresante se define en función al perfil profesional que forma parte del currículo. Asimismo, el producto prevé mecanismo que ayuden a la integración de los nuevos estudiantes a la vida universitaria; así como, un esquema de apoyo y tutoría a los ingresantes con resultados más bajos en las evaluaciones de ingreso por carrera profesional. Los mecanismos de integración y apoyo (adicionales a los servicios de bienestar que brindan las universidades) incluyen:						
	- Evaluación psicológica y orientación vocacional. - Información respecto a los procesos y servicios universitarios y responsabilidades de los alumnos. - Participación en actividades de integración. - Asesoría en métodos de estudio y organización del tiempo. - Asignación de un docente tutor académico (Sólo para ingresantes con bajo rendimiento). - Incorporación a un grupo de estudio (Sólo para ingresantes con bajo rendimiento).						
Datos históricos y proyecciones	Año base	Histórico		Proyección de metas			
	2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3
numerador (N)							
denominador (D)							
valor del indicador (N/D)							
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.						
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.						

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.



FICHA TÉCNICA Nº 03
INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	2
Indicador	2.1

CONCEPTO	DEFINICIÓN																																			
Nombre del indicador	Proporción de docentes con al menos una investigación publicada en revistas indexadas durante el último año.																																			
Definición del indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de docentes de pregrado que han publicado una investigación en revistas indexadas durante el ejercicio con respecto al total de docentes universitarios de pregrado.																																			
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente.																																			
Forma de cálculo	[Número de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad con al menos una investigación publicada en revistas indexadas durante el ejercicio/Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado en la Facultad]x100																																			
Unidad de medida	Porcentaje.																																			
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que publicaron, al menos una investigación, en revistas indexadas el resultado de sus labores de investigación durante el año 2011.																																			
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que publicarán, al menos una investigación y por primera vez, en revistas indexadas el resultado de sus labores de investigación.																																			
	En el denominador, registrar el número total de docentes que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.																																			
	Considerar docentes nombrados y contratados.																																			
	Se define Revista indexada como aquella revista que posee un consejo editorial independiente de los intereses o las políticas de las instituciones que lo patrocinan y utilizan el criterio de revisión por pares para juzgar la calidad de un trabajo científico.																																			
	El Producto 2 : "La Universidad cuenta con un proceso efectivo de incorporación e integración de estudiantes" tiene por objeto mejorar la calidad y el desempeño de los docentes de pregrado a través de la aplicación concurrente de una estrategia de fortalecimiento de capacidades centrada en el uso de metodologías y tecnologías de enseñanza efectivas, de un esquema de incentivo a la investigación conjunta de docentes y alumnos y de mecanismos de supervisión y evaluación docente que permitan retroalimentar la evolución del desempeño docente.																																			
	Complementariamente, el producto considera la mejora de los procesos de selección docentes de acuerdo a perfiles definidos de acuerdo a las necesidades de las áreas académicas.																																			
	La entrega del producto implica la definición del perfil profesional de los docentes por curso o área académica; la construcción de una línea de base respecto a las características y el desempeño docente;la implementación de mecanismos de seguimiento académico, evaluación (institucional y por los alumnos) y retroalimentación a los docentes; la constitución de un fondo concursable para el fomento de la investigación y, el diseño e implementación de los procesos y procedimientos de soporte.																																			
Datos históricos y proyecciones	<table><tr><td>Año base</td><td colspan="2">Histórico</td><td colspan="4">Proyección de metas</td></tr><tr><td>2012</td><td>.....</td><td>año actual-1</td><td>año actual</td><td>año actual+1</td><td>año actual+2</td><td>año actual+3</td></tr><tr><td>numerador (N)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>denominador (D)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>valor del indicador (N/D)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Año base	Histórico		Proyección de metas				2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3	numerador (N)							denominador (D)							valor del indicador (N/D)						
Año base	Histórico		Proyección de metas																																	
2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3																														
numerador (N)																																				
denominador (D)																																				
valor del indicador (N/D)																																				
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.																																			
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.																																			

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.
Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.
Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.



FICHA TÉCNICA N° 04

INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	2
Indicador	2.2

CONCEPTO	DEFINICIÓN						
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes evaluados y capacitados.						
Definición del indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de docentes de pregrado que han sido capacitados en metodología y tecnología de enseñanza durante el semestre con respecto al total de docentes universitarios de pregrado. Los docentes capacitados corresponden aquellos que no han alcanzado un puntaje aprobatorio en la evaluación estudiantil.						
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente.						
Forma de cálculo	[Número de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad, capacitados en metodologías y tecnologías de enseñanza al no haber alcanzado el puntaje aprobatorio en la evaluación estudiantil/Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado en la Facultad]x100						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que fueron capacitados durante el año 2012.						
	Registrar como proyección de metas en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que serán capacitados en los próximos años.						
	En el denominador (D), registrar el número total de docentes que tiene/tendrá la facultad en un año determinado.						
	Considerar docentes nombrados y contratados.						
	La capacitación consiste en el uso de metodologías y tecnologías de enseñanza efectivas.						
	El Producto 2 : "Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente" tiene por objeto mejorar la calidad y el desempeño de los docentes de pre-grado a través de la aplicación concurrente de una estrategia de fortalecimiento de capacidades centrada en el uso de metodologías y tecnologías de enseñanza efectivas, de un esquema de incentivo a la investigación conjunta de docentes y alumnos y de mecanismos de supervisión y evaluación docente que permitan retroalimentar la evolución del desempeño docente.						
	Complementariamente, el producto considera la mejora de los procesos de selección docentes de acuerdo a perfiles definidos de acuerdo a las necesidades de las áreas académicas.						
	La entrega del producto implica la definición del perfil profesional de los docentes por curso o área académica; la construcción de una línea de base respecto a las características y el desempeño docente; la implementación de mecanismos de seguimiento académico, evaluación y (institucional y por los alumnos) y retroalimentación a los docentes; la constitución de un fondo concursable para el fomento de la investigación y, el diseño e implementación de los procesos y procedimientos de soporte.						
Datos históricos y proyecciones	Año base	Histórico		Proyección de metas			
	2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3
numerador (N)							
denominador (D)							
valor del indicador (N/D)							
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.						
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.						

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

f



FICHA TÉCNICA N° 05
INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

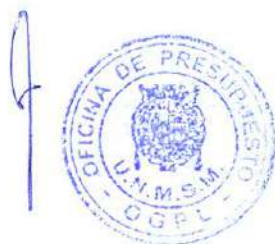
Ruta del Indicador	
Producto	2
Indicador	2.3

CONCEPTO	DEFINICIÓN						
Nombre del indicador	Proporción de docentes que aprueban la evaluación estudiantil e institucional.						
Definición del indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de docentes de pregrado evaluados que han aprobado tanto la evaluación estudiantil como la institucional con respecto al total de docentes de pregrado evaluados en el semestre.						
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente.						
Forma de cálculo	[Número de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad que aprueban la evaluación estudiantil/Número total de docentes (nombrados y contratados) de pregrado de la Facultad evaluados (evaluación estudiantil)]x100						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que aprobaron la evaluación estudiantil realizada durante el año 2012.						
	Registrar como proyección de metas en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que aprobarán la evaluación estudiantil.						
	En el denominador (D), registrar el número total de docentes evaluados en un año determinado.						
	Considerar sólo a docentes nombrados y contratados.						
	La evaluación consiste en: Cada Facultad establece su metodología de evaluación docente.						
	La aprobación de la evaluación consiste: Las notas de evaluación tendrán un rango de calificación de 0 a 20. Un docente aprueba la evaluación cuando supera o alcanza la calificación de 14.						
	El Producto 2 : "Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente" tiene por objeto mejorar la calidad y el desempeño de los docentes de pre-grado a través de la aplicación concurrente de una estrategia de fortalecimiento de capacidades centrada en el uso de metodologías y tecnologías de enseñanza efectivas, de un esquema de incentivo a la investigación conjunta de docentes y alumnos y de mecanismos de supervisión y evaluación docente que permitan retroalimentar la evolución del desempeño docente.						
	Complementariamente, el producto considera la mejora de los procesos de selección docentes de acuerdo a perfiles definidos de acuerdo a las necesidades de las áreas académicas.						
La entrega del producto implica la definición del perfil profesional de los docentes por curso o área académica; la construcción de una línea de base respecto a las características y el desempeño docente;la implementación de mecanismos de seguimiento académico, evaluación y (institucional y por los alumnos) y retroalimentación a los docentes;la constitución de un fondo concursable para el fomento de la investigación y, el diseño e implementación de los procesos y procedimientos de soporte.							
Datos históricos y proyecciones	Año base	Histórico		Proyección de metas			
	2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3
numerador (N)							
denominador (D)							
valor del indicador (N/D)							
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.						
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.						

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.



FICHA TÉCNICA Nº 06

INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	: 3
Indicador	: 3.1

CONCEPTO	DEFINICIÓN																																			
Nombre del indicador	Tiempo promedio desde la última actualización curricular.																																			
Definición del indicador	Se define como el tiempo promedio desde la última actualización de los currículos de las carreras profesionales de pregrado.																																			
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Currículos de las carreras profesionales de pregrado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales.																																			
Forma de cálculo	(Sumatoria por currículo del número de años transcurridos desde la última actualización curricular/Número total de currículos de carreras profesionales de la Facultad)x100																																			
Unidad de medida	Años/Currículo																																			
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base 2012, en el numerador (N), la sumatoria por currículo del número de años transcurridos desde la última actualización curricular.																																			
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), para un año X, la sumatoria por currículo del número de años transcurridos desde la última actualización curricular.																																			
	Registrar en el denominador (D), el número total de currículos en un año determinado.																																			
	El número de currículos es igual al número de E.A.P.																																			
	El Producto 3 : "Currículos de las carreras profesionales de pregrado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales" tiene por objeto garantizar la adecuada y oportuna actualización de los currículos de las carreras universitarias de pregrado, de tal forma que respondan y se encuentren articulados a las necesidades de la sociedad. Consiste en el diseño, revisión periódica (cada año) y actualización de acuerdo al resultado de las evaluaciones de los currículos de las carreras profesionales de pregrado (cada año se actualiza los planes de estudio y como máximo cada 6 años el currículo completo); la evaluación se realiza a partir de la información que se retroalimenta de los agentes productivos y sociales, de los cambios científicos y tecnológicos, de las normas y estándares nacionales en materia curricular y de los desarrollos teóricos, técnicos y metodológicos en la materia.																																			
	El producto es entregado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en las aulas y laboratorios de la universidad, y se realiza durante todo el periodo académico.																																			
El docente se convierte en el proveedor directo del contenido curricular, actuando como mediador entre los contenidos del currículo, el conocimiento, y el estudiante.																																				
Datos históricos y proyecciones	<table><tr><td>Año base</td><td colspan="2">Histórico</td><td colspan="4">Proyección de metas</td></tr><tr><td>2012</td><td>.....</td><td>año actual-1</td><td>año actual</td><td>año actual+1</td><td>año actual+2</td><td>año actual+3</td></tr><tr><td>numerador (N)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>denominador (D)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>valor del indicador (N/D)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Año base	Histórico		Proyección de metas				2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3	numerador (N)							denominador (D)							valor del indicador (N/D)						
Año base	Histórico		Proyección de metas																																	
2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3																														
numerador (N)																																				
denominador (D)																																				
valor del indicador (N/D)																																				
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.																																			
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.																																			

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

f



FICHA TÉCNICA N° 07
INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	: 3
Indicador	: 3.2

CONCEPTO	DEFINICIÓN																																			
Nombre del indicador	Porcentaje de currículos actualizados.																																			
Definición del indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de currículos de carreras profesionales actualizados con respecto al total de carreras profesionales																																			
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Currículos de las carreras profesionales de pregrado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales.																																			
Forma de cálculo	(Número de currículos de carreras profesionales de la Facultad actualizados/Número total de currículos de carreras profesionales de la Facultad)*100																																			
Unidad de medida	Porcentaje.																																			
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base 2012, en el numerador(N), el número de currículos de pregrado que se encuentran actualizados.																																			
	Proyectar como meta, en el numerador (N), el número de currículos de pregrado que se encontrarán actualizados en los próximos años.																																			
	Registrar en el denominador (D) el número total de currículos de pregrado que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.																																			
	El número de currículos es igual al número de E.A.P.																																			
	Considerar un currículo actualizado aquel que tiene una antigüedad, desde su última actualización, de 3 años. Mayor a 3 años se considerará currículo desactualizado.																																			
	Se define Reforma curricular: Es la adecuación del currículo vigente al modelo educativo institucional y a las características del modelo peruano de calidad educativa universitaria.																																			
	El Producto 3 : "Currículos de las carreras profesionales de pregrado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales" tiene por objeto garantizar la adecuada y oportuna actualización de los currículos de las carreras universitarias de pregrado, de tal forma que respondan y se encuentren articulados a las necesidades de la sociedad. Consiste en el diseño, revisión periódica (cada año) y actualización de acuerdo al resultado de las evaluaciones de los currículos de las carreras profesionales de pregrado (cada año se actualiza los planes de estudio y como máximo cada 6 años el currículo completo); la evaluación se realiza a partir de la información que se retroalimenta de los agentes productivos y sociales, de los cambios científicos y tecnológicos, de las normas y estándares nacionales en materia curricular y de los desarrollos teóricos, técnicos y metodológicos en la materia.																																			
	El producto es entregado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en las aulas y laboratorios de la universidad, y se realiza durante todo el período académico.																																			
	El docente se convierte en el proveedor directo del contenido curricular, actuando como mediador entre los contenidos del currículo, el conocimiento, y el estudiante.																																			
Datos históricos y proyecciones	<table><tr><th>Año base</th><th colspan="2">Histórico</th><th colspan="4">Proyección de metas</th></tr><tr><th>2012</th><th>.....</th><th>año actual-1</th><th>año actual</th><th>año actual+1</th><th>año actual+2</th><th>año actual+3</th></tr><tr><td>numerador (N)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>denominador (D)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>valor del indicador (N/D)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Año base	Histórico		Proyección de metas				2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3	numerador (N)							denominador (D)							valor del indicador (N/D)						
Año base	Histórico		Proyección de metas																																	
2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3																														
numerador (N)																																				
denominador (D)																																				
valor del indicador (N/D)																																				
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.																																			
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.																																			

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.



FICHA TÉCNICA N° 08

INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	4
Indicador	4.1

CONCEPTO	DEFINICIÓN																																			
Nombre del indicador	Porcentaje de aulas que cumplen con estándares de acreditación.																																			
Definición del indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de aulas que cumplen con los estándares de acreditación definidos por el CONEAU con respecto al total de aulas disponibles en las universidades públicas.																																			
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado.																																			
Forma de cálculo	(Número de aulas de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación/Número total de aulas en la Facultad)x100																																			
Unidad de medida	Porcentaje.																																			
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de aulas para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplieron con los estándares de acreditación en el año 2012.																																			
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de aulas para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplirán con los estándares de acreditación en los próximos años.																																			
	Registrar en el denominador (D) el número total de aulas para la enseñanza de pregrado que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.																																			
	El Producto 4 : "Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado." consiste en dotar a los alumnos de pregrado de la Universidades, de los recursos necesarios para una adecuada formación. Estos recursos consisten en: Aulas, bibliotecas y laboratorios debidamente equipados y con los insumos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, de acuerdo a los estándares establecidos según normas del CONEAU y construidos de acuerdo a la normatividad vigente en el Reglamento de Edificaciones para uso de Universidades, aprobado por Resolución N° 0282-2011-ANR. Así mismo se debe garantizar que la provisión de estos recursos se efectúe al inicio del año lectivo y en cantidades suficientes acorde al número de alumnos matriculados.																																			
Datos históricos y proyecciones	<table><tr><th>Año base</th><th colspan="2">Histórico</th><th colspan="4">Proyección de metas</th></tr><tr><th>2012</th><th>.....</th><th>año actual-1</th><th>año actual</th><th>año actual+1</th><th>año actual+2</th><th>año actual+3</th></tr><tr><td>numerador (N)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>denominador (D)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>valor del indicador (N/D)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Año base	Histórico		Proyección de metas				2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3	numerador (N)							denominador (D)							valor del indicador (N/D)						
Año base	Histórico		Proyección de metas																																	
2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3																														
numerador (N)																																				
denominador (D)																																				
valor del indicador (N/D)																																				
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.																																			
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.																																			

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

1



FICHA TÉCNICA N° 09
INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	4
Indicador	4.2

CONCEPTO	DEFINICIÓN																																			
Nombre del indicador	Porcentaje de laboratorios que cumplen con estándares de acreditación.																																			
Definición del indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de laboratorios que cumplen con los estándares de acreditación definidos por el CONEAU con respecto al total de laboratorios disponibles en las universidades públicas.																																			
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado.																																			
Forma de cálculo	(Número de laboratorios de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación/Número total de laboratorios en la Facultad)x100																																			
Unidad de medida	Porcentaje.																																			
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base , en el numerador(N), el número de laboratorios para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplieron con los estándares de acreditación en el año 2012.																																			
	Registrar como proyeccion de metas , en el numerador, el número de laboratorios para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplirán con los estándares de acreditación en los próximos años.																																			
	Registrar en el denominador el número total de laboratorios para la enseñanza de pregrado que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.																																			
	El Producto 4 : "Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado." consiste en dotar a los alumnos de pregrado de la Universidades, de los recursos necesarios para una adecuada formación. Estos recursos consisten en: Aulas, bibliotecas y laboratorios debidamente equipados y con los insumos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, de acuerdo a los estándares establecidos según normas del CONEAU y contruidos de acuerdo a la normatividad vigente en el Reglamento de Edificaciones para uso de Universidades, aprobado por Resolución N° 0282-2011-ANR.																																			
	Así mismo se debe garantizar que la provisión de estos recursos se efectúe al inicio del año lectivo y en cantidades suficientes acorde al número de alumnos matriculados.																																			
Datos históricos y proyecciones	<table><tr><th>Año base</th><th colspan="2">Histórico</th><th colspan="4">Proyección de metas</th></tr><tr><th>2012</th><th>.....</th><th>año actual-1</th><th>año actual</th><th>año actual+1</th><th>año actual+2</th><th>año actual+3</th></tr><tr><td>numerador (N)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>denominador (D)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>valor del indicador (N/D)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Año base	Histórico		Proyección de metas				2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3	numerador (N)							denominador (D)							valor del indicador (N/D)						
Año base	Histórico		Proyección de metas																																	
2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3																														
numerador (N)																																				
denominador (D)																																				
valor del indicador (N/D)																																				
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.																																			
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.																																			

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.



FICHA TÉCNICA Nº 10
INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	4
Indicador	4.3

CONCEPTO	DEFINICIÓN														
Nombre del indicador	Porcentaje de bibliotecas que cumplen con estándares de acreditación.														
Definición del indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de bibliotecas que cumplen con los estándares de acreditación definidos por el CONEAU con respecto al total de bibliotecas disponibles en las universidades públicas.														
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado.														
Forma de cálculo	(Número de bibliotecas de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación/Número total de bibliotecas en la Facultad)x100														
Unidad de medida	Porcentaje.														
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de bibliotecas para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplieron con los estándares de acreditación en el año 2012.														
	Registrar como proyeccion de metas, en el numerador (N), el número de bibliotecas para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplirán con los estándares de acreditación en los próximos años.														
	Registrar en el denominador (D) el número total de bibliotecas para la enseñanza de pregrado que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.														
	El Producto 4 : "Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado" consiste en dotar a los alumnos de pregrado de la Universidades, de los recursos necesarios para una adecuada formación. Estos recursos consisten en: Aulas, bibliotecas y laboratorios debidamente equipados y con los insumos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, de acuerdo a los estándares establecidos según normas del CONEAU y construidos de acuerdo a la normatividad vigente en el Reglamento de Edificaciones para uso de Universidades, aprobado por Resolución N° 0282-2011-ANR. Así mismo se debe garantizar que la provisión de estos recursos se efectúe al inicio del año lectivo y en cantidades suficientes acorde al número de alumnos matriculados.														
Datos históricos y proyecciones	<table><tr><td>Año base</td><td colspan="2">Histórico</td><td colspan="4">Proyección de metas</td></tr><tr><td>2012</td><td>.....</td><td>año actual-1</td><td>año actual</td><td>año actual+1</td><td>año actual+2</td><td>año actual+3</td></tr></table>	Año base	Histórico		Proyección de metas				2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3
Año base	Histórico		Proyección de metas												
2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3									
numerador (N)															
denominador (D)															
valor del indicador (N/D)															
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.														
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.														

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

4



FICHA TÉCNICA N° 11
INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	: 5
Indicador	: 5.1

CONCEPTO	DEFINICIÓN						
Nombre del indicador	Porcentaje de carreras profesionales con informe de autoevaluación.						
Definición del indicador	Es el porcentaje de carreras profesionales autoevaluadas						
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Gestión de la Calidad de las carreras profesionales.						
Forma de cálculo	(Número de carreras profesionales de la Facultad con informes de autoevaluación/Número total de carreras profesionales en la Facultad)x100						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de E.A.P. que concluyeron con el informe de autoevaluación durante el año 2012.						
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de E.A.P. que concluirán con el informe de autoevaluación en los próximos años.						
	Registrar en el denominador (D) el número total de E.A.P. que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.						
	El Producto 5 : "Gestión de la Calidad de las carreras profesionales" tiene como objetivo mejorar y homogenizar la calidad de las carreras profesionales de pregrado ofrecidas por la Universidad, a través del apoyo a los procesos de autoevaluación, acreditación y del fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en el proceso.						
Datos históricos y proyecciones	Año base	Histórico		Proyección de metas			
	2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2	año actual+3
numerador (N)							
denominador (D)							
valor del indicador (N/D)							
Fuentes de información, medio de verificación	Dirección Académica y Dirección de Escuela.						
Responsable del cumplimiento del indicador	Director Académico. Directores de las E.A.P.						

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.



FICHA TÉCNICA Nº 12
INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

Ruta del Indicador	
Producto	5
Indicador	5.2

CONCEPTO		DEFINICIÓN					
Nombre del indicador		Porcentaje de carreras profesionales acreditadas.					
Definición del indicador		Es el porcentaje de carreras profesionales acreditadas.					
Fundamento		El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Gestión de la Calidad de las carreras profesionales.					
Forma de cálculo		$(\text{Número de carreras profesionales acreditadas de la Facultad} / \text{Número total de carreras profesionales en la Facultad}) \times 100$					
Unidad de medida		Porcentaje.					
Precisiones técnicas		Registrar en el Año base 2012, en el numerador (N), el número de E.A.P. acreditadas.					
		Registrar como Proyección de metas, en el numerador (N), el número de E.A.P. que alcanzarán la acreditación en los próximos años.					
		Registrar en el denominador (D) el número total de E.A.P. que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.					
		El Producto 5: "Gestión de la Calidad de las carreras profesionales" tiene como objetivo mejorar y homogenizar la calidad de las carreras profesionales de pregrado ofrecidas por la Universidad, a través del apoyo a los procesos de autoevaluación, acreditación y del fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en el proceso.					
Datos históricos y proyecciones		Año base	Histórico		Proyección de metas		
		2012		año actual-1	año actual	año actual+1	año actual+2
		numerador (N)					
		denominador (D)					
Fuentes de información, medio de verificación		Dirección Académica y Dirección de Escuela.					
Responsable del cumplimiento del indicador		Director Académico. Directores de las E.A.P.					

Año actual+1, año actual+2 y año actual+3: corresponden al primer, segundo y tercer año, respectivamente de la programación multianual.

Año actual: Año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.

Año actual-1: Corresponde al año anterior al año en el que se formula el POI y Presupuesto Multianual.





ANEXO 10

Descripción y especificación para la programación de metas de las actividades MEF.

Categoría Presupuestal	Actividad MEF	Descripción	Unidad de medida	Especificación para la programación de metas mensualizadas
PP – Producto 1: Universidades cuentan con un proceso efectivo de incorporación e integración de estudiantes.	1.1. Incorporación de nuevos estudiantes de acuerdo al perfil del ingresante.	La actividad consiste en el diseño, preparación y ejecución del proceso de admisión a las universidades públicas, en sus distintas modalidades, de acuerdo al perfil del ingresante definido a partir de los perfiles profesionales de las carreras ofertadas. - El diseño implica la revisión y/o actualización del perfil del ingresante, la evaluación del proceso actual en base al perfil del ingresante, la identificación de los mecanismos de selección más apropiados y la planificación del proceso (etapas, tiempos, recursos). La revisión del perfil del ingresante se realiza cada dos años o cuando se modifican los perfiles profesionales. - La preparación implica la organización del proceso, la preparación e impresión de las pruebas, la preparación de material complementario, la dotación de los bienes y servicios necesarios para el proceso, la contratación y capacitación del personal necesario (de ser el caso), la convocatoria del proceso, el registro de postulantes y la preparación del local de evaluación. - La ejecución implica la realización de las evaluaciones de ingreso para las distintas modalidades de admisión, el procesamiento y publicación de resultados y la acreditación de los ingresantes.	Ingresante de acuerdo a perfil.	Oficina Central de Admisión (OCA) Proyectar como meta, en el mes de la matrícula, el número total de ingresantes a la UNMSM de acuerdo a los perfiles profesionales de las carreras (E.A.P.). Corresponde a la OCA el diseño (evaluación del proceso actual en base al perfil del ingresante, la identificación de los mecanismos de selección más apropiados y la planificación del proceso), la preparación y ejecución del proceso de admisión de la UNMSM. Facultades: Proyectar como meta, en el mes de la matrícula, el número total de ingresantes a la Facultad de acuerdo a los perfiles profesionales de las carreras (E.A.P.). Corresponde a las facultades el diseño (revisión y/o actualización del perfil del ingresante) del proceso.
	1.2. Implementación de mecanismos de orientación, tutoría y apoyo académico para ingresantes	La actividad tiene por objetivo integrar a los ingresantes a la vida universitaria y nivelar el desempeño académico de aquellos que ingresaron con una calificación por debajo del óptimo, reduciendo las tasas de deserción y desaprobación. Consiste en la aplicación de mecanismos que permitan la adecuada integración de los nuevos estudiantes a la vida universitaria, así como, estrategias de asesoría, tutoría y apoyo académico a los ingresantes con notas más bajas por carrera profesional en cualquier modalidad de ingreso. El apoyo a los alumnos con bajo desempeño en el proceso de admisión se extiende, en principio, por dos semestres académicos con la posibilidad de extenderse por dos semestres más dependiendo de la evolución de su desempeño. Los mecanismos de apoyo (adicionales a los servicios de bienestar que brindan las universidades) incluyen: - Evaluación psicológica y vocacional. - Información respecto a los procesos y servicios universitarios y responsabilidades de los alumnos. - Participación en actividades de integración. - Asesoría en métodos de estudio y organización del tiempo. - Asignación de un docente tutor académico (Sólo para ingresantes con bajo rendimiento). - Incorporación a un grupo de estudio (Sólo para ingresantes con bajo rendimiento).	Ingresante asistido (Estudiante universitario)	Proyectar como meta el número total de ingresantes que serán asistidos por haber alcanzado una calificación por debajo del óptimo durante el examen de admisión.
PP – Producto 2: Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente	2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades de los docentes en metodologías, investigación y uso de tecnologías para la enseñanza.	La actividad se desarrolla a lo largo del año y de forma articulada con el seguimiento y evaluación de docentes (Actividad 2.2 del producto), es decir, las actividades de capacitación, seguimiento y evaluación se aplican a la misma población (a los mismos docentes). No se puede capacitar a ningún docente que no sea evaluado. La línea basal del programa la constituirá la primera evaluación realizada por los alumnos en el primer semestre del año (las evaluaciones de alumnos se realizan como parte de la actividad 2.2 del producto) y el resultado de la intervención se medirá con la última evaluación realizada por los alumnos en el segundo semestre del año. El programa se diseña a partir de la información obtenida en la línea basal, tiene una duración de aproximadamente 40 horas lectivas de clases presenciales y 8 horas de acompañamiento en aula (el primero a finales del semestre I, el segundo en el semestre II al final de la capacitación) y retroalimentación individual por cada docente capacitado. Debe empezar a más tardar en junio y dictarse a lo largo de tres o cuatro meses.	Docente capacitado.	Programar como meta el número de docentes, nombrados y contratados, que serán capacitados en metodologías y uso de tecnologías para la enseñanza, previa evaluación.





PP – Producto 3: Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos.	2.2. Implementación de un sistema de selección, seguimiento y evaluación docente.	La actividad tiene por objeto mejorar la calidad de los docentes de pre-grado. Consiste en la implementación de un proceso de seguimiento y evaluación docente a partir de las evaluaciones del trabajo docente realizadas por los alumnos; asimismo, considera el re-diseño de los procesos de selección de docentes, de acuerdo a perfiles elaborados por el área académica (teniendo en cuenta los estándares establecidos para la acreditación) Los procesos de selección se realizarán a través de Entidades independientes y de prestigio. El proceso de seguimiento por lo menos involucrará: Actualización de sílabo, preparación de clases y materiales, puntualidad, cumplimiento de horas de dictado, cobertura del sílabo, oportunidad de evaluaciones y entrega de resultados, cumplimiento de horas de asesoría, cumplimiento de horas de investigación. El proceso de evaluación tendrá dos componentes: La evaluación del docente a partir de la información obtenida en el proceso de seguimiento, y la evaluación del docente realizada por sus estudiantes a través de un instrumento de evaluación específicamente diseñado. El seguimiento y evaluación por lo menos debe abarcar a los docentes que serán capacitados a través de la actividad 2.1.	Docente evaluado.	Programar como meta el número de docentes, nombrados y contratados, que serán evaluados.
		La actividad tiene por objeto incorporar la investigación como parte del proceso formativo en las universidades públicas incrementando la participación de docentes y alumnos en la ejecución de proyectos de investigación cuyos resultados se publiquen en revistas indexadas. Consiste en la constitución de un fondo concursable para financiar proyectos de investigación presentados por alumnos y docentes de pregrado. El fondo estará orientado a proyectos de ciencia y tecnología. Para la selección de los proyectos a financiarse se constituirá un comité de evaluación ad hoc independiente de la universidad conformado por científicos e investigadores de reconocido prestigio. Dicho comité podrá ser propuesto por el CONCYTEC para todas las universidades con la finalidad de garantizar la transparencia e idoneidad de la evaluación así como, un nivel de exigencia homogéneo. Las convocatorias serán anuales y las bases del concurso serán elaboradas por el Comité de Evaluación. Las bases incluirán los requisitos de presentación, los criterios de evaluación, el formato de presentación de los resultados de las investigaciones, así como, los mecanismos de asignación de fondos, seguimiento y evaluación de avances y resultados. Los proyectos ganadores estarán sujetos al seguimiento y supervisión de las universidades, para tal efecto la actividad considera la definición de los procesos y procedimientos relacionados a la gestión del fondo, apoyo, seguimiento y evaluación a los proyectos ganadores	Proyecto de investigación financiado.	Proyectar como meta el número de proyectos de investigación que logran alcanzar financiamiento a través de un Fondo Concursable.
		La actividad consiste en la evaluación y actualización de los currículos de las carreras profesionales de pregrado. Así como, en el diseño y elaboración de currículos para nuevas carreras profesionales La evaluación de los currículos se realiza cada año a partir de la comparación de los contenidos curriculares con las necesidades de la sociedad y el mercado. La identificación de las necesidades de la sociedad y el mercado se realiza, entre otros, a través de los siguientes instrumentos: - Estudios de mercado (Grupos de interés) - Benchmark con referentes internacionales (tendencias globales) La actualización curricular se realiza cuando se verifica, como resultado de la evaluación, que no hay correspondencia entre el currículo y las necesidades de la sociedad y el mercado. Los planes de estudio deben evaluarse anualmente y actualizarse, en lo que corresponda, de acuerdo a los resultados de la evaluación; los currículos completos se actualizan como máximo cada 6 años. La adecuada realización de la actividad también implica la actualización y capacitación de los equipos técnicos a cargo del proceso.	Curículo actualizado.	Programar como meta el número de currículos de las carreras profesionales de pregrado que serán actualizados.
		La actividad tiene por objeto garantizar la provisión a los alumnos de pregrado de infraestructura básica (aulas) y equipamiento (PC, proyector, écran, pizarras, pizarras, mobiliario para el trabajo individual y en equipo) adecuados, de acuerdo a los estándares definidos por el CONEAU. La actividad involucra todas las acciones destinadas a dotar (excepto la ejecución de proyectos de inversión pública que se programan en forma independiente como parte del programa presupuestal) y mantener en buen estado la infraestructura (aulas) y el equipamiento básico de las universidades públicas del país. Corresponden a la actividad la identificación y priorización de necesidades, la formulación de proyectos de inversión, las gestiones administrativas (presupuesto, logística, patrimonio, contabilidad), la coordinación y gestión del financiamiento de los PIP, el seguimiento a la ejecución de los proyectos, el equipamiento (por reposición), la gestión del mantenimiento (preventivo, predictivo y correctivo) y la dotación de materiales e insumos de operación.	Aula equipada.	Proyectar como meta al número de Aulas que alcanzan los estándares definidos por el CONEAU (infraestructura básica y equipamiento). No confundir la meta con el número de equipos que se adquieren para equipar las aulas.



Gestión de la calidad de las carreras profesionales.	4.2. Dotación de laboratorios, equipos e insumos.	La actividad tiene por objeto garantizar la provisión, a los alumnos de pregrado, de laboratorios, debidamente equipados y abastecidos con los insumos necesarios, de acuerdo a los requerimientos de cada especialidad y a los estándares definidos por el CONEAU. La actividad involucra todas las acciones destinadas a dotar (excepto la ejecución de proyectos de inversión pública que se programan en forma independiente como parte del programa presupuestal) y mantener en buen estado los laboratorios y su equipamiento básico, así como, garantizar su operatividad a través de la dotación suficiente y oportuna de los insumos y materiales correspondientes. Corresponden a la actividad la identificación y priorización de necesidades, la formulación de proyectos de inversión, las gestiones administrativas (presupuesto, logística, patrimonio, contabilidad), la coordinación y gestión del financiamiento de los PIP, el seguimiento a la ejecución de los proyectos, el equipamiento (por reposición), la gestión del mantenimiento (preventivo, predictivo y correctivo) y la dotación de materiales e insumos de operación. La actividad tiene por objeto poner a disposición de los alumnos de pregrado bibliotecas con material bibliográfico (libros, bases de datos, suscripciones, revistas, bibliotecas virtuales, entre otros) actualizado e infraestructura adecuada, debidamente equipadas y abastecidas con los insumos necesarios para su funcionamiento, de acuerdo a los estándares definidos por el CONEAU. La actividad involucra todas las acciones destinadas a dotar (excepto la ejecución de proyectos de inversión pública que se programan en forma independiente como parte del programa presupuestal) y mantener en buen estado el material bibliográfico, la infraestructura y el equipamiento de las bibliotecas; así como, garantizar su operatividad a través de la dotación suficiente y oportuna de los insumos y materiales correspondientes. Corresponden a la actividad la identificación y priorización de necesidades, la formulación de proyectos de inversión, las gestiones administrativas (presupuesto, logística, patrimonio, contabilidad), la coordinación y gestión del financiamiento de los PIP, el seguimiento a la ejecución de los proyectos, el equipamiento (por reposición), la gestión del mantenimiento (preventivo, predictivo y correctivo) y la dotación de materiales e insumos de operación. La actividad considera el desarrollo de todas las etapas del proceso de acreditación de carreras profesionales; es decir, el proceso de autoevaluación, el levantamiento de desconformidades u observaciones y la evaluación externa.	Laboratorio equipado y abastecido	Proyectar como meta el número de laboratorios equipados y abastecidos con insumos necesarios, de acuerdo a los requerimientos de cada especialidad y a los estándares definidos por el CONEAU.
	4.3. Dotación de bibliotecas actualizadas.		Biblioteca con recursos actualizados.	Programar como meta el número de Bibliotecas de la Facultad con material bibliográfico actualizado, equipado y abastecido con los insumos necesarios para su funcionamiento, de acuerdo a los estándares definidos por el CONEAU. No confundir la meta con el número de equipos que se adquieren para equipar la biblioteca o el número de material bibliográfico adquirido.
	Evaluación y acreditación de carreras profesionales.		Carrera profesional acreditada.	Proyectar como meta el número de E.A.P. que alcanza la acreditación.
	Apoyo al alumno con residencia.		Alumno.	Proyectar como meta el número total de estudiantes de pregrado que son beneficiarios de las residencias universitarias.
PP - Acciones Comunes	Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica.	Acciones administrativas necesarias para el desarrollo de los Productos.	Acción.	La meta mensual de la actividad resulta de la suma vertical de la meta mensual de las tareas. Las unidades de medida de las tareas deben ser equivalentes a una acción. - Unidades de medida equivalentes a una acción: realizar un curso, programa, compra, evento, adquisición, informe, etc. - Unidades de medida que no son equivalentes a una acción: alumno, equipo, software, etc.
	Desarrollo de la educación universitaria de pregrado.	Acciones de carácter académico que apoyan el desarrollo de los Productos	Alumno.	Programar como meta el número de alumnos de pregrado matriculados, en los meses que corresponda la matrícula, en los ciclos académicos regulares y extraordinario.
	Servicio de transporte universitario.	Actividad que involucra los servicios de transporte local que se ofrece al estudiante de pregrado; así también el transporte interprovincial para los estudiantes que desarrollan sus prácticas de estudios.	Usuario.	Programar como meta el número total de usuarios del transporte universitario.
	Servicio del comedor universitario.	Actividad que consiste en atender las necesidades alimenticias de los alumnos de pregrado en los comedores estudiantiles de la Universidad. Además, al personal administrativo y docente.	Ración.	Considerar usuarios: alumnos, docentes y administrativos. Considerar el transporte perimetral, zonal y provincial. Programar como meta el número total de raciones que se brindará a los estudiantes en los comedores de la Universidad. Total raciones = desayunos + almuerzos + cenas.



Acciones Centrales	Servicio médico al alumno	Actividad o acción en la que se brinda asistencia médica al estudiante y a los demás miembros de la comunidad universitaria.	Atención	Programar como meta el número de atenciones que se brindará a los estudiantes, docentes y administrativos en la Clínica Universitaria. Observación: El número de atenciones # al número de estudiantes atendidos. Un estudiante se puede atender más de una vez en un mes.
	Acciones de control y auditoría	Acciones orientadas al control Institucional, así como la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad de la gestión pública.	Evaluación	Programar como meta el número de evaluaciones de control y auditoría que se realicen mensualmente.
	Asesoramiento técnico y jurídico	Acciones de asesoramiento técnico y jurídico.	Dictamen	Programar como meta el número de dictámenes que se emiten mensualmente.
	Conducción y orientación superior	Acciones para coordinar, orientar y ejecutar políticas Institucionales en sus diferentes niveles de decisión, a fin de asegurar el logro de los objetivos de la Universidad en sus diferentes áreas de actuación.	Supervisión	Programar como meta el número de supervisiones que se realizarán mensualmente.
	Gestión administrativa	Acciones para coordinar, supervisar, ejecutar y apoyar las acciones necesarias para el desarrollo operativo de los programas a cargo de la institución.	Acción	La meta mensual de la actividad resulta de la suma vertical de la meta mensual de las tareas. Las unidades de medida de las tareas deben ser equivalentes a una acción: - Unidades de medida equivalentes a una acción: realizar un curso, programa, compra, evento, adquisición, informe etc. - Unidades de medida que no son equivalentes a una acción: alumno, equipo, software, etc.
	Gestión de recursos humanos	Acciones para la gestión de personal, orientadas a planear, organizar y controlar la fuerza de trabajo de la organización. Incluye acciones para promover la capacitación y el perfeccionamiento del personal.		Programar como meta el número de tipos de planilla del personal activo (administrativo y docente) de la Universidad que se ejecutarán en la Oficina General de Recursos Humanos.
	Acciones de planeamiento y presupuesto	Acciones de planeamiento, presupuesto, inversión pública, racionalización, seguimiento y evaluación del desempeño institucional desarrolladas por la Oficina General de Planeación.	Expediente	Programar como meta el número de expedientes que se atenderán en la Oficina General de Planeación sobre temas de: planeamiento, presupuesto, inversión pública, racionalización, seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
	Desarrollo de estudios, investigación y estadísticas	Actividad que realizan las facultades y consiste en el desarrollo de estudios de investigación y estadísticas, realizadas por docente con participación de estudiantes de pregrado. Dicha actividad también la puede desarrollar una Dependencia de la Universidad.	Investigación	Programar como meta el número de investigaciones (concluidas, presentadas a la instancia correspondiente y aprobadas) realizadas en la Facultad y canalizadas por el Instituto de Investigación de la Facultad o realizadas por alguna Dependencia de la Universidad.
	Desarrollo y evaluación de programas de posgrado	Actividad que realizan las unidades de posgrado de las facultades brindando enseñanza especializada a través de los programas de maestría y doctorado.	Alumno	Programar como meta, en el mes correspondiente a la matrícula, el número de estudiantes que se matricularán en los programas de maestría y doctorado durante el año.
	Extensión y proyección social	Actividades para vincularse a la comunidad, a través de mecanismos de interacción adecuados, a efecto de extender y proyectar el patrimonio cultural, científico, tecnológico y de servicios de la Universidad que contribuyan a su desarrollo y a la solución de problemas de la sociedad, así como a la formación y actualización permanente de los beneficiarios de sus programas y servicios.	Alumno	Programar como meta el número total de beneficiarios de las actividades de extensión y proyección social que realizará el CEUPS o una Dependencia, como son: cursos de capacitación, planes de desarrollo, programas, servicios asistenciales, asistencia técnica a través de asesorías o consultorías, eventos culturales y artísticos. Considerar: Alumno <-> Beneficiario.
	Obligaciones previsionales	Actividad que asegura el pago de pensionistas y cesantes de la Universidad.	Planillas	Programar como meta el número de tipos de planilla de pensionista y cesantes de la Universidad que se ejecutarán en la Oficina General de Recursos Humanos.
	Unidades de enseñanza y producción	Actividad que desarrollan los centros de producción en los que los alumnos desarrollan sus prácticas preprofesionales, y en los que se generan recursos económicos para que la Universidad pueda cumplir con sus fines.	Alumno	Programar como meta el número de estudiantes de pregrado que realizarán prácticas preprofesionales en el Centro de Producción.



ANEXO 11

Estructura del Plan Estratégico 2012-2021 de la UNMSM

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	(Nº) Código NOMBRE DEL INDICADOR
1. Educación de calidad e internacionalización.	1.1 Modelo de educación universitaria de calidad nacional e internacional basado en la innovación de la enseñanza-aprendizaje, investigación humanística-científica-tecnológica, extensión universitaria, proyección social y difusión.	1.1.1 Fortalecer e innovar el proceso de enseñanza-aprendizaje del pregrado y posgrado desarrollando el talento humano, adecuándolo a las necesidades de la sociedad, aplicando las tecnologías de información y comunicación.	1.1.1.1 Reforma Curricular. Impulsar la reforma curricular en las E.A.P. y Programas de Posgrado de las facultades.	1.1.1.1.1 Programa de Gestión e Innovación Curricular	(9) 1.1.1.1.1.1 Porcentaje de currículos de pregrado actualizados. (15) 1.1.1.1.1.2 Porcentaje de currículos de posgrado actualizados.
				1.1.1.1.2 Programa de Elaboración y Evaluación de Perfiles de Ingresantes y Egresados.	(16) 1.1.1.1.1.2.1 Porcentaje de perfiles de ingresantes a pregrado actualizados. (17) 1.1.1.1.1.2.2 Porcentaje de perfiles de egresados de pregrado actualizados. (18) 1.1.1.1.1.2.3 Porcentaje de perfiles de ingresantes a posgrado actualizados. (19) 1.1.1.1.1.2.4 Porcentaje de perfiles de egresados de posgrado actualizados.
				1.1.1.1.3 Programa de Actualización del Perfil docente.	(20) 1.1.1.1.1.3.1 Número de perfiles de docentes por área de conocimiento actualizados.
				1.1.1.1.4 Programa de Evaluación del Aprendizaje	(21) 1.1.1.1.1.4.1 Número de E.A.P. que aplican evaluaciones anuales.
			1.1.1.2 Docencia. Garantizar la calidad y cantidad de docentes con el perfil adecuado para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, tutoría, extensión universitaria y proyección social.	1.1.1.2.1 Programa de Evaluación Docente	(22) 1.1.1.1.2.1.1 Porcentaje de docentes evaluados.
				1.1.1.2.2 Programa de Perfeccionamiento Pedagógico	(23) 1.1.1.1.2.2.1 Porcentaje de docentes con perfil pedagógico.
				1.1.1.2.3 Programa de Reconocimiento a la Labor Docente	(24) 1.1.1.1.2.3.1 Porcentaje de docentes con reconocimiento a la labor docente.
			Implementar el Sistema de Tutoría al Estudiante para todas las carreras y programas de posgrado.	1.1.1.2.4 Programa de Tutoría Universitaria	(25) 1.1.1.1.2.4.1 Número de E.A.P. con programas de tutoría estudiantil. (26) 1.1.1.1.2.4.2 Porcentaje de docentes participantes en programas de tutoría estudiantil. (27) 1.1.1.1.2.4.3 Porcentaje de estudiantes de pregrado participantes en programas de tutoría estudiantil. (28) 1.1.1.1.2.4.4 Porcentaje de estudiantes de posgrado participantes en programas de tutoría estudiantil.



1.1.1.3	Investigación Formativa. Incorporar la investigación en la formación de estudiantes de pregrado y posgrado.	1.1.1.3.1 Programa de Implementación de la Investigación Formativa	(29) 1.1.1.3.1.1 Número de E.A.P. que implementan la investigación en la formación de estudiantes de pregrado.
			(30) 1.1.1.3.1.2 Porcentaje de estudiantes de pregrado con investigación formativa. (31) 1.1.1.3.1.3 Porcentaje de estudiantes de posgrado con investigación formativa. (32) 1.1.1.4.1.1 Porcentaje de egresados vinculados.
1.1.1.4	Vinculación y Certificación de Egresados. Formalizar la vinculación con los egresados, seguimiento y medición de su impacto en la sociedad. Impulsar la certificación profesional de los egresados como responsabilidad de la Universidad.	1.1.1.4.1 Programa de Vinculación con Egresados 1.1.1.4.2 Programa de Certificación de Competencias Profesionales de Egresados	(33) 1.1.1.4.2.1 Porcentaje de egresados con certificación de competencias profesionales.
			(34) 1.1.1.5.1.1 Número de comités consultivos.
1.1.1.5	Vinculación con Grupos de Interés Impulsar los comités consultivos de los grupos de interés (identificados en el país y en el extranjero), para la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social.	1.1.1.5.1 Programa de vinculación con los grupos de interés.	(35) 1.1.2.1.1.1 Porcentaje de implementación del modelo de gestión basado en el enfoque de procesos.
			(36) 1.1.2.1.2.1 Porcentaje ejecución de los estándares de calidad.
1.1.3.1	Gestión de Convenios, Movilidad y Cooperación Técnica.	1.1.3.1.1 Programas de gestión de convenios interinstitucionales. 1.1.3.1.2 Programas de gestión de movilidad docente y estudiantil.	(37) 1.1.3.1.1.1 Número de convenios ejecutados.
			(38) 1.1.3.1.2.1 Porcentaje de docentes movilizadas. (39) 1.1.3.1.2.2 Porcentaje de estudiantes movilizadas. (40) 1.1.3.1.2.3 Número de docentes visitantes. (41) 1.1.3.1.2.4 Número de estudiantes visitantes.
1.1.3	Promover la vinculación con la comunidad académica internacional mediante la cooperación (a través de convenios marco o específico, la movilidad de estudiantes y docentes, y en cooperación técnica con la formulación de proyectos de investigación multidisciplinarios).	1.1.3.1.3 Programas de gestión de cooperación técnica con proyectos de investigación multidisciplinarios.	(42) 1.1.3.1.3.1 Número de proyectos financiados.



1.1.4 Desarrollar los Centros de Extensión Universitaria y Proyección Social para potenciar su vinculación con la sociedad, a través de modelos multidisciplinarios.	1.1.4.1 Desarrollo e interrelación de los CEUPS de la UNMSM Cumplir con la responsabilidad social a partir de un Modelo de Gestión de Calidad de los CEUPS, considerando los recursos económicos necesarios. Involucrar a todos los sectores de la comunidad universitaria en las acciones de los CEUPS para posicionar a la universidad en la sociedad, con proyectos multidisciplinarios. Incorporar las actividades del CEUPS en los programas curriculares de las Escuelas Académico Profesionales como cursos obligatorios y articulados con los proyectos de investigación. Difundir masiva y conjuntamente las actividades y productos de los CEUPS de las facultades como Universidad.	1.1.4.1.1 Programa de gestión de la calidad de los CEUPS.	(43) 1.1.4.1.1.1 Programa de gestión de la calidad implementado.
1.1.5 Fortalecer la Extensión Universitaria para potenciar su vinculación con la sociedad.	1.1.5.1 Desarrollo de la Extensión Universitaria Promover, ejecutar, monitorear, evaluar y difundir cursos de extensión para la Actualización continua y Universidad para adultos mayores. Promover y ejecutar actividades y talleres artísticos y culturales.	1.1.5.1.1 Programa de extensión para la actualización continua.	(47) 1.1.5.1.1.1 Número de programas de extensión para la actualización continua.
1.1.6 Fortalecer la Proyección Social para potenciar su vinculación con la sociedad.	1.1.6.1 Desarrollo de la Proyección Social Promover, ejecutar, monitorear, evaluar y difundir proyectos de desarrollo social que contribuyan a la solución de la problemática nacional. Promover, ejecutar, monitorear, evaluar y difundir convenios entre la UNMSM e instituciones. Brindar y promover servicios de asesoría y consultoría a la comunidad. Promover la financiación de proyectos multidisciplinarios hacia la comunidad.	1.1.6.1.1 Programa de participación en la elaboración de planes de desarrollo de la comunidad.	(50) 1.1.6.1.1.1 Número de Planes de desarrollo hacia la comunidad.
1.1.7 Implementar un sistema de difusión como política prioritaria.	1.1.7.1 Establecer políticas de difusión.	1.1.7.1.1 Programa de gestión integral de difusión.	(53) 1.1.7.1.1.1 Número de proyectos de difusión.
1.1.8 Fortalecer la gestión de los recursos humanos, tecnológicos, de infraestructura y financieros.	1.1.8.1 Gestión de Recursos Humanos, de Infraestructura, Tecnológicos y Financieros Contar con recursos humanos calificados en los perfiles requeridos. Contar con infraestructura adecuada para el desarrollo universitario. Contar con tecnología de última generación. Contar con diversidad de fuentes de	1.1.8.1.1 Programa de capacitación y actualización.	(54) 1.1.8.1.1.1 Porcentaje de trabajadores capacitados y actualizados.
		1.1.8.1.2 Programa de desarrollo de infraestructura.	(55) 1.1.8.1.2.1 Porcentaje de proyectos de infraestructura ejecutados.
		1.1.8.1.3 Programa de equipamiento tecnológico.	(56) 1.1.8.1.3.1 Porcentaje de proyectos de equipamiento tecnológico ejecutados.

	financiamiento.	1.1.8.1.4 Programa de gestión de las diversas fuentes de ingreso.	(57) 1.1.8.1.4.1 Porcentaje de proyectos sobre fuentes de financiamiento ejecutados.
--	-----------------	--	---

EJES ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	(N°) Código NOMBRE DEL INDICADOR
2. Investigación para el desarrollo humano y sostenible.	2.1 Excelencia en la investigación humanística, científica y tecnológica comprometida con el desarrollo humano y sostenible, que aporte a la solución de problemas nacionales e internacionales.	2.1.1 Priorizar las líneas de investigación acorde a la demanda del sector público, productivo y social.	2.1.1.1 Acercamiento a los sectores público y privado. Captar la experiencia internacional. Establecer el sistema I+D+i+e. Establecer el Sistema de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.	2.1.1.1.1 Capacitación. Talleres por facultades. Invitaciones a expertos internacionales. Pasantías Internacionales. Coordinaciones con el sector público, productivo y social. Establecer la normativa. Identificar las fuentes de información para el sistema de VTIC. Formación de especialistas en VTIC.	(58) 2.1.1.1.1.1 Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en la Facultad de acuerdo a las líneas priorizadas anualmente.
	2.1.2 Estimular la participación del docente en las actividades de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.	2.1.2.1 Capacitación. Incentivos. Cuerpo de Investigadores a tiempo completo. Investigación multidisciplinaria. Difundir publicaciones. Promover derechos de propiedad intelectual. Sensibilizar a la comunidad universitaria. Repotenciar la plataforma investigativa.	2.1.2.1.1 Promover cursos de capacitación. Incentivar la participación docente en seminarios y congresos.	(5) 2.1.2.1.1.1 Porcentaje de profesores publicando en revistas indexadas el resultado de sus labores de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.	
	2.1.3 Fomentar la participación de los estudiantes de pre y posgrado en las actividades de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.	2.1.3.1 Iniciación metodológica multidisciplinaria.	2.1.3.1.1 Promover actividades de fomento de investigación, innovación y emprendimiento. Delinear programas para la investigación.	(59) 2.1.3.1.1.1 Porcentaje de estudiantes de pregrado participando en labores de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (60) 2.1.3.1.1.2 Porcentaje de estudiantes de posgrado participando en labores de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.	
	2.1.4 Innovar los procesos administrativos y de gestión de apoyo a la investigación.	2.1.4.1 Gestión transparente.	2.1.4.1.1 Publicación de resultados de evaluación técnica académico-administrativa de los proyectos.	(61) 2.1.4.1.1.1 Porcentaje de procesos que superan los estándares establecidos.	
	2.1.5 Relacionar la investigación con los intereses del sector público, privado y pobladora involucrada.	2.1.5.1 Reuniones periódicas con los grupos de interés. Fomentar la creación de parques científicos y de innovación tecnológica.	2.1.5.1.1 Incremento de redes. Identificación de demandas para investigación.	(62) 2.1.5.1.1.1 Porcentaje de investigaciones con participación del sector público y privado.	

		2.1.6 Optimizar la administración de recursos económicos y financieros.	2.1.6.1 Diversificar. Incrementar la captación.	2.1.6.1.1 Revisión de la normatividad. Delinear la política funcional.	(63) 2.1.6.1.1.1 Cantidad de recursos económicos destinados a la investigación.
--	--	--	---	--	--

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	(N°) Código NOMBRE DEL INDICADOR
3. Formación humanística y promoción de la creación cultural y artística.	3.1 Liderazgo en la Formación humanística y la promoción de la creación cultural y artística.	3.1.1 Lograr el desarrollo de las personas con valores, comprometidas con la sociedad.	3.1.1.1 Incorporar en los Planes curriculares la práctica del arte y deporte.	3.1.1.1.1 Programa de formación de cuadros docentes.	(64) 3.1.1.1.1.1 Porcentaje de E.A.P. que han implementado en sus planes curriculares la práctica del arte y el deporte.
		3.1.2 Lograr la formación humanística y artística de manera orgánica por las diversas instancias académicas, de investigación y proyección social.	3.1.2.1 Implementar programas de promoción de la creación cultural y artística.	3.1.2.1.1 Programa institucional de promoción de la creación cultural y artística.	(65) 3.1.1.1.1.2 Porcentaje de estudiantes que participan en arte y deporte.
					(66) 3.1.2.1.1.1 Número de programas de creación cultural y artística en el semestre.



Anexo 12

Responsables de la Programación, Ejecución y Evaluación de las Actividades MEF del Programa Presupuestal

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES		ACTIVIDADES MEF		RESPONSABLE(S)
PROGRAMA PRESUPUESTAL - PRODUCTO	PRODUCTO 1. UNIVERSIDADES CUENTAN CON UN PROCESO EFECTIVO DE INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES.	1. INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE.		DIRECTOR ACADÉMICO Y DIRECTORES DE ESCUELA DE LA FACULTAD (Actividades 1 al 10) JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN (OCA) (Actividad 1) VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN (Actividad 5)
	PRODUCTO 2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.	2. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y APOYO ACADÉMICO PARA INGRESANTES.		
		3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGÍAS, INVESTIGACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA.		
		4. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DOCENTE.		
	PRODUCTO 3. CURRÍCULAS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	5. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO (FONDO CONCURSABLE) A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DESARROLLADO POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PREGRADO.		
PROGRAMA PRESUPUESTAL - PRODUCTO	PRODUCTO 4. DOTACIÓN DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO.	6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA Y OPORTUNA DE LOS CURRÍCULOS.		DIRECTOR ACADÉMICO Y DIRECTORES DE ESCUELA DE LA FACULTAD (Actividades 1 al 10) JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN (OCA) (Actividad 1) VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN (Actividad 5)
		7. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE AULAS.		
		8. DOTACIÓN DE LABORATORIOS, EQUIPOS E INSUMOS.		
		9. DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS ACTUALIZADAS.		
	PRODUCTO 5. GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES.	10. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES.		
PROGRAMA PRESUPUESTAL - ACCIONES COMUNES		11. APOYO AL ALUMNO CON RESIDENCIA.		JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. DIRECTOR ACADÉMICO ----- JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO. JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. DIRECTOR DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA. JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL. JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL. JEFE DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS. RECTOR. VICERRECTOR ACADÉMICO. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN. JEFE DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS. ----- JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -----
		12. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO.		
		13. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.		
		14. SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO.		
		15. SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO.		
ACCIONES CENTRALES		16. SERVICIO MÉDICO AL ALUMNO.		JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. DIRECTOR DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA. JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL. JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL. JEFE DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS. RECTOR. VICERRECTOR ACADÉMICO. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN. JEFE DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS. ----- JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -----
		17. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA.		
		18. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO.		
		19. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR.		
		20. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
APROP. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		21. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD. JEFE/DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA QUE ESTÁ APLICANDO LA ACTIVIDAD MEF EN SU PLAN OPERATIVO. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD. DIRECTOR DEL CEUPS DE LA FACULTAD. JEFE/DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA QUE ESTÁ APLICANDO LA ACTIVIDAD MEF EN SU PLAN OPERATIVO. JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. JEFE/DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LA FACULTAD. JEFE/DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA QUE ESTÁ APLICANDO LA ACTIVIDAD MEF EN SU PLAN OPERATIVO.
		22. ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.		
		23. DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS.		
		24. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.		
		25. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.		
		26. OBLIGACIONES PREVISIONALES.		JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. JEFE/DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LA FACULTAD. JEFE/DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA QUE ESTÁ APLICANDO LA ACTIVIDAD MEF EN SU PLAN OPERATIVO.
		27. UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN.		

